



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 303

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA

Sesión Informativa

celebrada el martes, 14 de junio de 1988

Orden del día:

- Debate sobre el Sector Público Empresarial, con asistencia del señor Ministro de Industria y Energía (Crousier Batista), como consecuencia del acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 15 de marzo de 1988 (número de expediente 040/000131).
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, tramitando el único punto del orden del día: debate sobre el sector público empresarial, con asistencia del señor Ministro de Industria y Energía, como consecuencia del acuerdo adoptado por el Pleno del

Congreso de los Diputados el día 15 de marzo de 1988. Sus señorías conocen el contenido de este acuerdo, que daba de plazo a la Comisión hasta el día 15 de junio para celebrar este debate, y, asimismo, se les ha remitido la documentación enviada por el Gobierno a instancias del Grupo de Minoría Catalana, que fue el grupo que presentó la proposición no de ley en el Pleno, que dio lugar a esta resolución del Pleno del Congreso de los Diputados. También se les ha remitido fotocopia del texto del último debate celebrado en Comisión sobre el sector público empresarial igualmente con la comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía.

En primer lugar, damos la bienvenida al señor Ministro de Industria y Energía y le agradecemos su presencia en esta Comisión, nuevamente, para debatir sobre el sector público empresarial.

Según las indicaciones que ya habíamos formulado a los grupos y habiendo consultado a los servicios de esta Cámara, se ha organizado este debate de manera que la iniciativa del Pleno del Congreso de los Diputados se plasme en el orden de las intervenciones dando, primero, la palabra a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

En consecuencia, damos la palabra, en primer lugar, con ocasión del primer turno de intervenciones, al señor Sedó por el Grupo de la Minoría Catalana, ya que fue el que presentó la proposición de ley en el Pleno del Congreso. Tiene la palabra el señor Sedó por diez minutos.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos dar las gracias al señor Ministro por su comparecencia en cuanto que es un cumplimiento de un mandato del Pleno. El Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana presentó una proposición no de ley, sobre la que vamos a discutir, en relación con la celebración de un debate sobre el sector público empresarial. Estamos en este trámite en la Comisión para desarrollar un debate que yo creo que, al final, no será tal debate, pero ahí estamos. Nuestra proposición no de ley, señor Ministro, fue presentada en febrero de 1987 y publicada en el Boletín de las Cortes del 21 de febrero del mismo año. El estudio de la proposición se realizó el pasado mes de marzo y hoy es el último día del plazo fijado por el Pleno para su realización en Comisión.

Señor Ministro, he de decirle que incluso nuestro grupo intentó a última hora aplazar el debate hasta después del verano, porque pedimos al Ministerio que nos facilitara una extensa documentación y esa información sólo nos ha llegado en parte y la hemos recibido hace cinco días, es decir, a finales de la semana pasada. Nos hubiera gustado que el estudio exhaustivo de la documentación facilitada nos hubiera servido para nuestras exposiciones en el día de hoy. El poco tiempo del que hemos podido disponer nos obliga a generalizar y, en todo caso, a pensar en que deberíamos volver a insistir en el tema en el próximo período parlamentario que se inicia en septiembre.

De todas maneras, el debate de hoy, aunque ha transcurrido un año o más desde su solicitud, tiene vigencia,

porque siempre será tema de interés y de actualidad en cualquier momento. Señor Ministro, creemos que su comparecencia hoy en este debate es prácticamente similar a la que hizo usted, por iniciativa propia, en el pasado mes de octubre.

Nuestra proposición no de ley pedía, en concreto en el Pleno del Congreso, que se estableciese un debate para analizar las bases de actuación necesarias para afrontar las medidas oportunas para reformar y modernizar las empresas públicas y definir el papel del sector público en la actividad económica. La proposición no de ley aprobada tiene ligeras variaciones. Se elimina la palabra «reformar», como ya sabemos todos, porque figura en el Boletín de las Cortes y, además, se cambia la expresión «definir el papel» por «evaluar el papel».

Señor Ministro, nosotros justificábamos nuestra proposición no de ley prácticamente en seis puntos, a los cuales me voy a ceñir en esta primera intervención; en todo caso, en una intervención posterior entraría en temas más concretos. Creemos que este debate de análisis en profundidad debería de servir para clarificar la actual situación, ordenar criterios, definir objetivos y, en definitiva, establecer por esta Cámara bases de actuación que orientasen en el futuro la política económica del Gobierno en este sector y, asimismo, para que ayudase a realizar trabajos legislativos que correspondiesen a esta Cámara.

Creemos que hay seis circunstancias importantes para justificar esta proposición no de ley y, por tanto, para solicitar el debate.

Primera, la necesidad de reordenar y reestructurar el sector público empresarial. La empresa pública española en los últimos años ha supuesto un 40 por ciento del producto interior bruto y ha significado alrededor del 15 por ciento de la población ocupada del país, pero la crisis industrial hizo que dentro del Instituto Nacional de Industria se estableciese una especie de asilo de empresas, que últimamente parece que ha cesado. Por otra parte, las políticas presupuestarias expansionistas del país han llevado a desarrollar con excesiva rapidez el sector público empresarial, dando con ello un bajo nivel de productividad en las empresas, con distorsiones en el orden competencial del sistema y, a la vez, causando un fuerte lastre. Este es nuestro primer punto de análisis.

El segundo punto de análisis, señor Ministro, es la integración en la Comunidad Económica Europea, que ha determinado un proceso de adaptación al nuevo marco comunitario en aquellas áreas en las que la Comunidad se ha mostrado más exigente. Ello obliga a una reconsideración de las actuales conductas de las empresas públicas y de las actuaciones económicas.

En tercer lugar, las exigencias que impone el desarrollo económico de los próximos años también nos hacen pensar que hay que introducir cambios tecnológicos y procesos de reestructuración interna en esas empresas, que les permitan obtener mayores niveles de competitividad a iguales condiciones de las empresas homólogas que pueda haber dentro de la Comunidad. Tenemos serias dudas sobre la adaptación de nuestras empresas públicas a las exigencias de competitividad y de mejora de la cali-

dad de los bienes y servicios. Debe corregirse el proceso de desinversión, teniendo en cuenta que el Banco de España nos dice que la inversión en las empresas del sector público en 1986 fue un 26 por ciento inferior a la inversión de 1985.

También creemos, como cuarto punto a considerar, que es necesario reducir el déficit del sector empresarial. Nada justifica el mantenimiento del nivel de déficit que hoy presentan nuestras empresas públicas. El déficit de las empresas públicas es quizá uno de los tres o cuatro elementos más determinantes de las dificultades que hoy tenemos para la recuperación del déficit que presentan los Presupuestos Generales del Estado.

En quinto lugar, entendemos que es preciso plantearse el proceso de reprivatización, cosa que se está haciendo. Una muestra de ello son los amplios procesos que en otros países también se llevan a cabo, principalmente en Gran Bretaña y últimamente en Francia. En España, este proceso se ha centrado básicamente en SEAT, en RUMASA, en GESA, en ENDESA y últimamente vemos cómo también entra en otros esquemas, como Iberia y Spantax. Por tanto, es necesario contribuir, desde el debate parlamentario, a clarificar y conocer las posiciones no sólo del Ministerio sino también de los grupos políticos en relación con este tema.

En sexto y último lugar, nos encontramos con que todavía no se ha procedido al desarrollo de los principios contemplados en los artículos 38 y 128 y los demás concordantes de la Constitución española, habiendo existido precedentes parlamentarios en los cuales se ha reclamado la presentación a las Cortes del Estatuto de la empresa pública y de una ley general de ordenación económica, que permitirían definir el futuro marco jurídico y las bases de actuación del sector público empresarial. Para ello, hemos de recordar que el 28 de junio de 1983, a instancias del Grupo Mixto, se aprobaba una proposición de ley para que se redactase este proyecto de ley del Estatuto de la empresa pública, cosa de la que hasta ahora no tenemos conocimiento.

Señor Ministro, con estos puntos de tipo general, creemos que podemos iniciar, al menos por nuestra parte, el debate de hoy, teniendo como base un punto de mira futuro, que podría ser el horizonte de 1992. Nos interesaría saber qué objetivos tenemos de cara a 1992, qué tipo de programas respecto a promoción industrial, reconversión, innovación tecnológica, calidad industrial. En mi posterior intervención, en todo caso, entraría ya en algunos puntos con más detalle, pero sirva esto como introducción a la sesión del día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Por la agrupación Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Iglesias por diez minutos.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, quiero empezar diciendo que nuestra crítica a la política del Gobierno acerca del sector público no es una crítica puntual, es de fondo, que consiste en que nosotros apostamos por un sector público fuerte, dinámico, mientras

que, por lo que se ve, el Gobierno apuesta por una cosa muy distinta, por cargarse el sector público.

El propio Ministro de Industria aquí presente, en una comparecencia en octubre de 1987, reconocía, con datos en la mano, que el peso de la empresa pública en España es considerablemente inferior al de otros países europeos. Yo diría más. Para nosotros, la gravedad de la política de este Gobierno en relación con el sector público no puede medirse sólo por el volumen de empresa pública, sino porque además se desentiende de funciones que son consustanciales a la empresa pública: intervenir en el conjunto de la economía para hacer de ella un instrumento al servicio de todos los ciudadanos, para preservar, entre otras cosas, en lo posible, la independencia del país.

Señor Ministro, ustedes han renunciado en la práctica a que el Estado intervenga en la economía del país, salvo para hacer el trabajo sucio de los intereses de la empresa privada. Han hecho una reconversión salvaje. Yo creo que no se trata de una reconversión porque reconvertir una cosa quiere decir cambiarla por otra. Ustedes se han limitado simplemente a liquidar empresas, han reflatado empresas con el dinero público para reprivatizarlas luego, a la banca le han regalado millones de pesetas, pero el Estado ni siquiera dispone de un grupo financiero propio. Están regalando el dinero a la iniciativa privada, sin control ninguno sobre el destino de ese dinero, pero han renunciado a crear puestos de trabajo, señor Ministro. En esa misma comparecencia a la que yo aludía, usted mismo reconoce que el INI ha pasado, en pocos años, de dar empleo a 216.000 trabajadores a dárselo a 169.000. No han garantizado el control nacional de sectores básicos de nuestra economía, por ejemplo —y cito algunos—, el sector de bienes de equipo, que es un sector clave, el sector agroalimentario, el sector farmacéutico, etcétera. Por supuesto, no reindustrializan el país. He estado hojeando este «Libro rojo», que se suponía que debía ser el de la industrialización, pues el primero era el de la reconversión, y la verdad es que parece una broma de mal gusto, porque aquí solamente se habla de ajuste, aquí no hay propuestas ni proyectos de reindustrialización.

Nosotros ya habíamos advertido hace tiempo que la vía para la generación de empleo en este país pasaba, entre otras cosas, por un fuerte incremento de la inversión pública, por el incremento de salarios y pensiones, etcétera. Obviamente, el Gobierno ha optado por todo lo contrario. Ustedes lo han centrado todo en favorecer la tasa de beneficio empresarial. Los resultados están a la vista: paro y más paro, hundimiento de comarcas enteras, fuerte dependencia exterior. Cito sólo algunas de las consecuencias más graves. Ustedes han convertido a las multinacionales —y creo que no es afirmación gratuita la que voy a hacer— en el sector dinámico de nuestra economía, así de claro. De acuerdo con su criterio, señor Ministro, y a tenor de lo que he leído en la intervención de octubre, usted dirá: ¿Qué importa que las multinacionales sean el sector dinámico de nuestra economía? Yo creo que importa mucho, señor Ministro. Nosotros no queremos ser una colonia, más de lo que ya lo somos. Nos importa mu-

cho porque al tener que importar, por ejemplo, los bienes de equipo, como está ocurriendo, los puestos de trabajo se crean fuera, no aquí. Nos importa porque las multinacionales no van a hacerse cargo de levantar comarcas enteras hundidas. Estoy seguro de que no van a ser las multinacionales, salvo que en algún punto concreto encuentren un negocio rentable, quienes van a levantar la región asturiana. La región asturiana se fundamenta sobre tres pilares básicos: carbón, acero y leche, y los tres están afectados seriamente por la crisis. Nos importa mucho que las multinacionales se conviertan en el sector más dinámico, entre otras razones porque demuestra la completa incapacidad, y yo creo que también es responsabilidad del Gobierno.

Voy a seguir mi intervención al hilo de sus manifestaciones de octubre del 87, señor Ministro. Usted resume en cuatro puntos los problemas de la empresa pública. El primero de ellos dice que hay unas participaciones desordenadas del Estado en los distintos sectores de la industria, que hay un exceso de capacidad, una evolución negativa de los resultados financieros y unos sistemas de gestión deficientes.

Nosotros podemos compartir el diagnóstico, pero desde luego no compartimos en absoluto la respuesta del Gobierno a este diagnóstico.

Quiero decir unas palabras sobre el primer punto, sobre las participaciones desordenadas del Estado en los distintos sectores industriales. En respuesta a ello, la primera medida fue no nacionalizar más empresas en crisis, pero tampoco han creado otras, señor Ministro.

En segundo lugar, han abierto un proceso de desinversión en actividades en las cuales nos faltaba tecnología y el Ministro se queda —perdón por la expresión— tan «pancho». Al Gobierno le falta tecnología. Ustedes no invierten una peseta, ustedes son el país más a la cola de toda Europa, otros países —Grecia, Portugal— estaban en peores condiciones incluso que España y han tratado de remontar esa situación. Ustedes no han hecho nada, ustedes lo dejan todo en manos de las multinacionales, en manos de la iniciativa privada; así nos luce el pelo.

Otras empresas rentables y saneadas, por ejemplo, Endesa o Iberia —cito textualmente lo que dice usted en su intervención, tantas veces aludida—, pueden encontrar un complemento de financiación a través de su cotización en bolsa. Si son rentables, señor Ministro, y en este caso además son estratégicas, ¿para qué, vende usted parte de esas empresas? Me gustaría que nos lo explicara, porque desde luego lo que cobra hoy por su venta lo va a dejar de percibir mañana y está renunciando a tener una presencia fuerte y un control sobre sectores estratégicos. Claro, su política es un «chollo» para la empresa privada, es un regalo, y yo creo que la misma derecha debe de estar alucinada.

En relación con el segundo punto, la crisis es real y nosotros no lo negamos, nosotros nunca hemos dicho que no había que hacer reconversión, pero nos hubiera gustado que se hubieran hecho reconversiones que quiere decir reducir sectores abriendo otros sectores, cosa que ustedes no han hecho. Pero, aceptando que efectivamente la cri-

sis y la necesidad de reconversión era un hecho, lo único que ofrecieron a cambio son los famosos ZUR y otras medidas de subvención a la empresa privada para que cree empleo, pero seguimos con tres millones de trabajadores en paro en este país, señor Ministro.

Sobre todo ese dinero que se está regalando a la iniciativa privada sin ningún control, le quiero contar una anécdota que se puede generalizar. Estuve hace unos días en Elche y me explicaron cómo cantidad de señores empresarios abren una empresa con un nombre, se benefician de todas las subvenciones del Estado, al año la cierra, abren otra, vuelven a beneficiarse de todas las subvenciones con otro nombre y de paso dejan en la calle a los trabajadores que tenía en la otra empresa. Eso no es de sentido común, señor Ministro y desde luego es muy poco rentable en un país con tantos problemas sociales y con tanto paro. Ustedes hubieran podido crear muchos más puestos de trabajo si ese dinero que regalan a la iniciativa privada lo hubieran invertido. Yo recuerdo (no sé exactamente la fecha, me parece que era con ocasión de los presupuestos del año 1985) que había un estudio del propio Partido Socialista que sustenta al Gobierno donde se decía que una peseta de inversión pública generaba a su vez una peseta de inversión privada. Si ustedes hubieran hecho lo que decían en aquellos momentos, la situación sería muy distinta.

En relación con el tercer punto, efectivamente, ustedes han mejorado los resultados financieros; ¡faltaría más!, han cerrado las empresas. Así lo hago yo también. Pero no han resuelto el que comarcas, regiones enteras se hayan venido abajo y estén en una situación absolutamente desesperada, sin que ustedes ofrezcan ningún plan alternativo, señor Ministro.

El colmo de la política del Gobierno se resume en unas manifestaciones que hizo usted en aquel Pleno que me dejaron atónito. Las voy a leer porque son toda una expresión de que el actual Gobierno se lava las manos y prefiere que sean las multinacionales las que saquen al país y a los trabajadores de la ruina. El señor Ministro decía: Lo que no parece sensato es que en este contexto en el cual se demandan unos recursos financieros inmensos, unos esfuerzos de gestión considerables, simultáneamente el INI se embarcara en nuevas aventuras en sectores que no conoce, en nuevas actividades que desconoce, asumiendo unos riesgos financieros en nuevos negocios. Y añadía más adelante que les falta tecnología, que no conocen los negocios y además les faltan recursos financieros.

Señor Ministro, si ustedes no tienen tecnología, si ustedes no tienen recursos financieros, si ustedes no tienen decisión para lanzarse a explorar nuevos sectores, apáguen y váyanse, por lo menos ustedes; nosotros, si podemos, nos quedaremos a ver cómo el país levanta cabeza. Si ustedes no tienen recursos, ¿quién los va a tener? Si el Estado no está dispuesto a invertir y a resolver un problema de nuevas tecnologías, ¿quién lo va a resolver, señor Ministro? Pregunto, ¿sólo a costa de vender el país, de hipotecar el país al extranjero, sólo? Es la única puer-ta que ustedes dejan. Ustedes lo único que saben o a lo

único a que se arriesgan, como le decía, es a regalar el dinero que ni siquiera controlan.

En fin, yo quiero terminar esta primera intervención haciéndole algunas preguntas, señor Ministro, y rogándole que me conteste con la mayor precisión posible.

Primera pregunta, ¿en qué experiencias se basan para proponer ese modelo ultraliberal que ustedes están realizando? Desde luego, estoy seguro que no se han inspirado ni en la experiencia del Japón, ni de Alemania, ni de Francia, ni en la mayor parte de los países europeos donde el sector público en todas las etapas de desarrollo ha tenido un peso y una influencia tremenda. Ustedes van por la vía de liquidar sin más el sector público, no asumiendo ninguna responsabilidad, porque usted además de dirigir el INI, como Ministro, usted es Ministro de un Gobierno que además se dice socialista, usted no puede inhibirse. Si cierran HULLASA no comen, no tienen adónde ir, y si encima la leche ya no se la compran, señor Ministro. Un Gobierno tiene que asumir responsabilidades sociales. No puede limitarse a hacer una política puramente tecnocrática, y mucho menos un Gobierno que se dice socialista. Creo que el modelo que ustedes han copiado, sin duda, debe ser el de Singapur, Corea, Hong Kong.

Segunda pregunta. ¿Cuáles son los sectores estratégicos, si es que el Gobierno los tiene definidos? Me gustaría saber cuáles son porque no aparecen por ninguna parte, señor Ministro.

Tercera pregunta. ¿Cuál es el papel de la empresa pública en la generación de empleo? Usted mismo da cifras que revelan hasta qué punto el sector público se ha convertido en uno de los que han destruido empleo.

Cuarta pregunta. Ya nos ha explicado su política de desinversión, de reducción de capacidad productiva y de privatización. Quiero saber qué política de reindustrialización ofrecen, señor Ministro.

Por último, solicito que me explique —pero a ver si es posible con precisión, para que todos sepan a qué atenerse los sectores y empresas que en adelante se verán afectados por la desinversión y la reducción de capacidad productiva, para que veamos si entre ellas están HUNOSA, ENSIDESA. Díganos las empresas en concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por la Agrupación de la Democracia Cristiana, el señor Casals, por diez minutos.

El señor **CASALS THOMAS**: Procuraré ser más breve para no consumir los diez minutos.

Señor Ministro, he leído someramente las memorias que publica el Grupo del INI durante los años 84, 85, 86 y ahora del 87. Ellas tratan de poner de relieve, de enfatizar aquellos rasgos de los resultados y de los balances que son más satisfactorios a la acción del grupo. Voy a centrarme en este aspecto de la cuestión, porque mis compañeros ya lo están haciendo desde otras perspectivas, para manifestar que de la lectura de estas memorias y balances que les acompañan no se puede deducir lo que podríamos denominar un diagnóstico.

Bien es cierto que una serie de balances que reflejan diferentes estatutos y momentos de la situación financiera económica de las empresas señala una evolución indudable que nos muestra cuál es la situación actual del conjunto empresarial del sector público. En este sentido no basta con concluir diciendo que los resultados son tan satisfactorios, como posiblemente nos señalará el señor Ministro en su intervención, con una autocomplacencia a la que ya estamos acostumbrados, sino que, por el contrario, habría que reseñar otros aspectos.

Por ejemplo, es sabido que en los balances, en cualquier estado económico, es necesario que se den cantidades homogéneas, es decir, que sumemos peras con peras y manzanas con manzanas.

Desde el momento en que en el año 1983 no se ha procedido a ninguna regularización de activos es obvio que los balances nos muestran unas cantidades sesgadas. Si hubiese habido una regularización de activos desde el año 1983 hasta aquí, nos encontraríamos, entre otras cosas, con unos aumentos sustanciales del capítulo de amortizaciones y, aun siendo insuficientes para la autofinanciación de las empresas, no sería ahora necesario reprivatizar alguna de ellas o sectores de las mismas para acopiar el capital necesario para asegurar su supervivencia en el futuro. Las amortizaciones corregidas de esta manera reducirían obviamente los beneficios que aparecen en el conjunto de las empresas. Tampoco se tiene en cuenta la compensación de pérdidas que el propio Gobierno da a las empresas que están en esta situación. No se tiene en cuenta al valorar los beneficios, los costes de reconversión a través de una mayor inversión ya efectuada y, menos aún, los fondos de desempleo y las jubilaciones anticipadas, que significan ni más ni menos que sustraemos pérdidas por un lado para acumularlas en otro sector.

No se valora en términos nominales cuál es la mejora del entorno que ha producido la baja de materias primas, la bajada del dólar y el tirón del mercado interior; y, en consecuencia, se valora menos cuál es el componente que ha mejorado puramente la gestión de la empresa pública.

Señor Ministro, me gustaría que, a partir de ese mini-diagnóstico que se puede deducir de los estados de cuentas y de las memorias que ofrece el grupo del INI, pudiéramos conocer en términos si no definitivos lo más aproximado posibles cuáles son realmente los objetivos que persigue el Gobierno a medio y largo plazo; a dónde vamos, en definitiva.

Lo importante realmente es saber dónde estamos y, después dónde vamos. Voy a insistir en los términos que he repetido ya en diferentes ocasiones: cualquier valoración política que podamos hacer los diputados, siempre depende, si tiene que hacerse en términos objetivos, de poder medir la diferencia existente entre lo que se pretende hacer y lo que en verdad se ha hecho. Porque si no conocemos cuáles son los objetivos, si no sabemos realmente qué pretende el Gobierno en materia de reconversión industrial a la hora de delimitar cuál es la función pública del conjunto industrial del INI, si no sabemos cuáles son los objetivos que se pretende conseguir, mal podremos cada año, a través simplemente de unos estados contables, juz-

gar sobre qué es lo que quiso hacer y no se hizo o qué es lo que se pudo hacer y tampoco se ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del PNV, tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Ministro, las empresas públicas o semipúblicas radicadas en Euskadi apenas manifiestan un ritmo inversor apreciable, evolucionando de una manera lánguida y no advirtiéndose además nuevas empresas públicas relacionadas con actividades innovadoras o de futuro.

Señor Ministro, es sintomático que haya sido la Administración socialista la que haya decidido trasladar la capitalidad de la zona de la Telefónica a otro lugar alejado de la Comunidad Autónoma, perdiendo con ello más de mil empleos localizados en Vizcaya, aparte de los efectos inducidos ligados a ellos.

En materia de transporte ferroviario no se advierte intención alguna de destinar recursos a mejorar los trazados y accesos a Euskadi, pese a volumen de medios comprometidos en el Plan de Transporte Ferroviario; incluso se puede constatar que una empresa líder en la fabricación de material móvil para cercanías, radicada en Guipúzcoa, va perdiendo cota de mercado sin ninguna razón objetiva que lo justifique. En este campo, las empresas públicas, con la ayuda de acuerdos o convenios con los extranjeros, desbaratan los mercados con precios por debajo de esos costos en muchas ocasiones, señor Ministro, que suelen justificarse con razones incoherentes en general pero que, en definitiva, engrosan con sus pérdidas sacos sin fondo que suponen los resultados de las cuentas de explotación de estas empresas. Naturalmente, con el dinero público, en muchos casos, no en todos, se hace un daño irreparable a la iniciativa privada, y como muestra basta la guipuzcoana antes citada y que usted ya conoce.

También, en muchas ocasiones, se juega con los plazos de entrega del material que fuerzan (entre comillas, naturalmente) a acudir a empresas extranjeras en busca de medios y de tecnología, al no permitir ni programar ni preparar a nuestras industrias de medios, tanto de un tipo como de otro, que les permitan concurrir con realismo a los concursos que se convocan. Todo ello no se sabe si es premeditación o falta de previsión. En cualquiera de los casos es rechazable esta postura que se repita continuamente, tal como denunciábamos en el debate que tuvo lugar en la Cámara sobre el Plan de Transporte Ferroviario.

Por otra parte, los puertos de Pasajes y de Bilbao cuya obra exterior les sitúa por espacios y caladas como uno de los elementos naturales de mayor expectativa de desarrollo, se ven abandonados de la actuación inversora del Estado, quedando a expensas de sus propios resultados de explotación para abordar las obras del puerto exterior cuando otros puertos reciben enormes aportaciones estatales. Las telecomunicaciones apenas cuentan con Euskadi a la hora de preparar sus infraestructuras, estando todo ello en manos de empresas públicas estatales. Igualmente, los aeropuertos vascos presentan una precariedad de

medios que les impide una atención mínimamente razonable a los usuarios. En lo referente al sector naval y a su nefasta reconversión, entiendo que se ha debatido en extensión este tema en la Cámara, tanto con las preguntas planteadas como con las diversas interpelaciones y mociones que se han sustanciado al respecto.

De todas formas, quiero insistir en que no son suficientes para nosotros los acuerdos a que se lleguen, o a que se han llegado, con los sindicatos y trabajadores, que si bien son importantes, en sí, no cabe duda, señor Ministro, no hacen recuperar el tejido industrial destruido en la margen del Nervión. Es necesario relanzar la inversión y adoptar las medidas oportunas, tal como señala el acuerdo para la normalización y pacificación de Euskadi, que todavía hace pocas semanas el portavoz socialista manifestaba que, habiéndose firmado, ya no era necesario insistir sobre el tema.

Pues bien, una cosa, señor Ministro, es firmar y otra es cumplir. Nuestro pueblo conoce de acuerdos firmados y no cumplidos, sintiendo además la sensación de sufrir, como en el caso de Euskalduna, decisiones de elección política.

Con relación al sector de la siderurgia integral, otro de los pilares de nuestra industria, quiero hacer algunas reflexiones en función de la interrelación empresa privada-empresa pública, imposible de eludir.

Control de Vizcaya es la única alternativa privada (entre comillas, también) a la pública que representan ENSIDESA. La voluntad y el deseo de nuestro pueblo es que las dos tengan un futuro digno y viable dentro de las exigencias que se han planteado con nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea. No sé si este deseo es recíproco, pero, en caso contrario, sería triste y peligroso.

El comentario anterior lo hago porque aquí hace pocas fechas se han escuchado, con motivo de la comparecencia del Presidente del INI, afirmaciones tan peregrinas como la siguiente: que el sector privado ha demostrado su incapacidad para gestionar, hablando de la siderurgia integral, y que la misma está viva a base del dinero público y no tiene viabilidad posible. Se pedía a la Administración mantuviese y aumentase la ayuda y apoyo a ENSIDESA, como empresa viable, bien gestionada, sana y casi perfecta. Si a esto añadimos la campaña desatada en todos los medios de difusión de ciertas zonas, y nunca desmentida por quien pudiera hacerlo, en la que intervienen catedráticos, cargos públicos, cargos sindicales, etcétera, a través de la cual se desinforma planteando que Altos Hornos de Vizcaya es inviable y devorada de fondos públicos; que Altos Hornos de Vizcaya es inviable y devoradora de fondos públicos; que Altos Hornos de Vizcaya debe desaparecer para que viva ENSIDESA; que Altos Hornos de Vizcaya sólo existe a las presiones del «lobby» vasco siderúrgico, etcétera, y otros mensajes subliminales, el pueblo de Euskadi está preocupado y pensando que quieren repetir actuaciones pasadas dignas del olvido.

Señor Ministro, usted sabe que todo esto no es verdad. Sabe que Altos Hornos es viable, sabe que Altos Hornos ha cumplido las exigencias impuestas por la Comisión Siderúrgica de la Comunidad Económica Europea, sabe que

la inspección del 4 de febrero pasado, realizada por la comisión comunitaria para la comprobación de la viabilidad planteada por Altos Hornos en 1986, cuyo informe obra en poder de la Dirección General 4, no se sabe por qué, pero guardada con siete llaves, demostró lo anteriormente citado, y no sabemos qué pasó con la que se realizó en las mismas fechas en la empresa pública.

Señor Ministro, usted sabe que todo esto es cierto, pero siempre que se plantea elude la contestación. Diga que es cierto, y si no lo piensa así, dígalo también. De todos modos, nos tememos que se hace la competencia financiera con nuevos proyectos de empresas extranjeras basadas en dinero público. Y tengo que decirle, señor Ministro, que le han informado mal. Usted, en la contestación que dio a la pregunta que hizo este Diputado respecto a Coilcolor, dijo unas cosas que no eran ciertas, y estoy convencido que fue por mala información. Pero como usted terminó, he tenido que esperar hasta ahora para contestarle. Señor Ministro, en el catálogo que tiene Altos Hornos se dan los datos que demuestran que no es cierto lo que usted decía.

Mire usted; perjudica que Coilcolor se instale; que se autorice, me parece lógico en un libre mercado, pero que se subvencione con dinero público, no. Dicen que Coilcolor recubre 200 micras como máximo, y le saca 250 micras; que Coilcolor llega a unos espesores de 0,3 milímetros a 1,20 milímetros, y le saca de 0,2 a 1,50, etcétera. No es cierto, por tanto, y el pueblo de Euskadi sigue inquieto, porque ve que se le menten en las ruedas.

Si todo esto se encorseta con la ZID del Nervión con unas cuotas de las ayudas más bajas que pueden dar, además sin primarlas, como podían hacerlo, según el artículo 14 del Decreto correspondiente, estamos yendo hacia un futuro realmente preocupante en nuestra zona.

Todo este conjunto de factores no solamente se pone de manifiesto en el acontecer diario, sino que incluso estadísticamente quedan contestados con meridiana claridad al comprobar que las inversiones públicas del Estado son muy inferiores a las que teóricamente corresponderían, según baremos objetivos. Es que ni siquiera se cubre el nivel de equilibrio, existiendo una pérdida neta de recursos para Euskadi calculadas en 38.000 millones de pesetas en el período 1983/1987, y no vale decir lo que se ha invertido, hay que ver el flujo de capitales, señor Ministro; si a ello añadimos que las mayores inversiones corresponden al Ministerio del Interior, habremos terminado de dibujar un cuadro ciertamente preocupante.

Y termino. En consecuencia, en Euskadi se considera que no existe voluntad del Gobierno o del Partido Socialista por actuar conforme a sus obligaciones y responsabilidades. En este proceso, el socialismo vasco tampoco queda al margen, puesto que debe al menos de imputársele una escasa capacidad de influencia en las decisiones del Gobierno central y, sin embargo, parece autocomplacido con lo realizado y con el camino que está recorriendo, tal como se ha manifestado recientemente por un portavoz socialista.

Deseamos, señor Ministro, que se pueda en el futuro dar un golpe de timón para conseguir un cambio radical en

la política que desarrolla el Gobierno con realización al sector público en Euskadi o en otras zonas que afecten indirectamente a nuestro pueblo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra la señora Yábar, por diez minutos.

La señora **YABAR STERLING**: A mi Grupo ciertamente le preocupa el tema que rodea a la empresa pública, y después de que el señor Ministro hiciera en su momento un balance de cuáles eran los problemas del sector público empresarial (con el que nosotros coincidimos, igual que el señor Iglesias), nos gustaría mucho conocer cuál es la situación de ese balance en el momento actual, a juicio del señor Ministro, porque no sabemos si desde aquella ocasión en la que el señor Ministro caracterizó como problemas básicos del sector público empresarial aquella participación desordenada del Estado en los sectores industriales, aquel exceso de capacidad en determinadas industrias, la evolución negativa de los resultados financieros y los sistemas de gestión deficientes, alguno de esos problemas ha mejorado en el momento actual o no.

Es decir, a nosotros nos preocupa la deficiencia en la transparencia informativa que rodea a todo el sector público empresarial, y nos gustaría que esa transparencia aumentara y que esas deficiencias se corrigieran, porque el conocimiento de la evolución de esta problemática es de tal magnitud y de tal importancia, (por la magnitud y por la importancia que el sector público empresarial tiene en estos momentos en el conjunto del sistema económico) que ha de ser observada con cuidado y sistemáticamente. No nos sirven balances hechos en un momento determinado del tiempo, sino que nos gustaría, y nos hace falta (yo creo que a toda la sociedad española y, desde luego, a todos los parlamentarios de todos los Grupos, y al mío en particular) conocer cuál es la evolución de esa problemática, con un balance continuado de cuál es su estado, para saber si vamos mejorando o no en todos esos problemas del sector público empresarial.

Además, curiosamente, ese balance que nuestro Grupo solicita del señor Ministro en este momento no se relaciona sólo con el grupo INI. Parece que hoy todo el debate, quizá porque la documentación que nos ha sido aportada estaba sesgada a favor del grupo INI, se olvida del conjunto del sector público empresarial, y ese, a nuestro juicio, es un error que no debe cometerse.

Si nosotros consultamos, por ejemplo, las estadísticas que acompañan al presupuesto, y concretamente los datos que figuran en el presupuesto del año 1987, en esos volúmenes ya agregados que se presentan con posterioridad a la aportación de la documentación que en el momento del debate de los presupuestos tenemos en nuestras manos, veremos que el sector público empresarial está compuesto no sólo por el INI, sino que la propia definición de los Presupuestos Generales del Estado sobre lo que son empresas públicas es mucho más amplia. Por leerles algunas de las cabeceras de esta documentación, según el propio Ministerio de Economía y Hacienda, las empresas

públicas están compuestas por los organismos autónomos comerciales, por los servicios comerciales, por Radiotelevisión Española, por las empresas controladas por el Estado y empresas estatales, por las empresas del grupo INI y por el INH. Eso, efectivamente, si consideramos que nos estamos refiriendo sólo al sector público empresarial no financiero. Así que deberíamos hacer ese desglose porque lo que nos interesa fundamentalmente en estos momentos en esta sesión de la Comisión es qué ocurre con el sector público empresarial no financiero y el grupo INI es una parte pequeña de ese grupo de empresas públicas no financieras a las que me he referido.

Para darles una idea de magnitud, consultando estos datos de 1987 y, expresamente, la cuenta de producción de todas esas empresas públicas, vemos que las empresas del grupo INI solamente producen un billón quinientos cuatro mil millones de pesetas de una cuenta de producción global de todo ese grupo de empresas públicas de cuatro billones veintinueve millones. Los organismos autónomos comerciales tiene una cuenta de producción global de la mitad del grupo INI, y, así podría dar todos los datos, que supongo que obran en poder del señor Ministro. Por tanto, me gustaría que el señor Ministro hiciera el balance de todo el sector público empresarial no financiero, y no sólo del grupo INI, evitando que ese sesgo de la documentación que nos ha sido facilitada se convirtiera en el único debate que desarrollemos en esta Comisión.

Por tanto, la primera preocupación de mi grupo corresponde a la transparencia informativa, al conocimiento continuado de la evolución del balance de situación a lo largo del tiempo con relación a todo el sector público empresarial y no solo al grupo INI. Porque, fíjense, señorías, si tiene importancia hablar del grupo INI o hablar del conjunto del sector público empresarial no financiero, que consultando ahora los últimos datos que nos han sido facilitados por el señor Ministro, resulta que el grupo INI ha recibido del Estado en 1987, según esta documentación, 210.000 millones de pesetas en aportación patrimonial, en subrogación de deuda y subvenciones, y, además, sus pérdidas han sido de 42.000 millones, con lo cual, las pérdidas globales del INI, que sería la suma de todo ese apoyo financiero del Estado más las propias pérdidas, ascendería a 252.000 millones de pesetas. Pues bien, si contemplásemos el conjunto del sector público empresarial no financiero —que es lo que yo ruego y solicito en este momento al Presidente veríamos que las pérdidas reales en 1987 de las empresas públicas son de 885.000 millones, es decir, que las pérdidas del INI son prácticamente cuatro veces las pérdidas de todo el sector público empresarial no financiero. Por tanto, es muy distinto hablar del grupo INI que hablar de las empresas públicas no financieras y, por ello, me gustaría que se centrara el debate en todo ese bloque y no sólo en el grupo INI.

Pero, efectivamente, hay un conjunto de dudas que, a mi juicio y a juicio del CDS, deben ser resueltas en este momento con preferencia a cualquier otro posterior, que son las que voy a mencionar.

Por ejemplo, nos preocupa saber qué sectores van a permanecer en el sector público; si es que se sabe, señor Mi-

nistro. usted debe tener diseñado algún modelo de reparto de sectores entre el sector público y el sector privado, en su cabeza, quizá, no en ninguna documentación, puesto que si la tuviera, nos lo habría aportado ahora o en algún otro momento y yo, desde luego, lo desconozco a pesar de que me he preocupado en buscarlo. No conozco qué modelo tiene el Gobierno socialista ni usted, señor Ministro, sobre el reparto de sectores que se va a producir, o ¿va a ir usted implementando para llegar a un reparto final de sectores productivos en manos del sector público y en manos del sector privado? Me gustaría saber si existe ese modelo y, de existir, cuáles son los sectores en los que está previsto que exista efectivamente concurrencia entre el sector público y sector privado, como la Constitución prevé, si simplemente los bienes y servicios de algunos de los sectores van a ser promovidos u ofertados sólo por el sector público o si se va a dejar el sector privado aislado en la oferta de este tipo de bienes y servicios.

Me gustaría saber, en segundo término, si su Ministerio a partir de 1983 ha cambiado de opinión sobre la promulgación de un estatuto de la empresa pública. Esta es una pregunta antigua, pero supongo que a pesar de ser antigua, puede haberse variado la opinión al respecto. Sé que en 1983 el Partido Socialista y el Grupo Socialista en el Congreso no eran partidarios de un estatuto de la empresa pública y me gustaría saber si se ha variado de idea al respecto.

Me gustaría también conocer cuál es la política de desarrollo tecnológico o de inversiones de modernización que se está llevando a cabo —si es que se está llevando a cabo alguna, lo cual, en principio, dudo— en el sector público empresarial en su globalidad.

Por fin, cuál es la adaptación de la empresa pública a la política de la Comunidad Económica Europea en materia de competencia, en materia de investigación y desarrollo y qué sectores en los que la empresa pública está introducida van a alterarse por esta adaptación y, además, qué efectos, a su juicio, va a tener en todos estos sectores la práctica desaparición de las subvenciones que la política de la Comunidad Económica Europea exige e impone sistemáticamente y, de manera más acelerada, desde hoy hasta 1982.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Rudi, por diez minutos.

La señora **RUDI UBEDA**: Tras agradecer la presencia ante la Comisión del Ministro de Industria para cumplir con el mandato de la proposición no de ley que aprobó el Pleno del Congreso suscitando un debate sobre la empresa pública, en nombre de mi Grupo debo manifestar, en primer lugar, que lo que sentimos enormemente es que prevemos —y ójala nos equivoquemos, pero me temo que no va a ser así— que de este debate no vamos a sacar demasiada luz y no por culpa de los grupos de la oposición, sino porque por parte del Gobierno no se ha remitido la documentación necesaria en el tiempo previsto para que los grupos de la oposición hubiésemos podido realizar un

estudio exhaustivo y detallado de los balances sucesivos tanto del grupo INI consolidado como del grupo del INH y de algunas de sus empresas. Es decir, va a ser muy difícil —y creo que ya otro Grupo lo ha manifestado— entrar en el detalle de un análisis de la situación de la empresa pública sin que podamos analizar ratios comparativos de los sucesivos balances, por lo menos de los últimos cinco años, en la evolución del 83 al 87.

Hecha esta primera matización y siguiendo esa línea amplia de debate, a la que me temo nos vemos abocados, voy a exponer una serie de puntos o de líneas maestras por las cuales mi Grupo entiende que debe de discurrir este debate.

En primer lugar, señor Ministro, y una vez más, lo que nosotros pedimos es una definición formal de cuál es el sector público a criterio del Gobierno. Sé que en su comparecencia de octubre del año pasado ante esta misma Comisión vertió una serie de opiniones sobre cuál era la situación con la que se había encontrado el sector público cuando ustedes se incorporaron al Gobierno y cuáles eran las medidas que habían ido tomando. Lo que es cierto es que seguimos diciendo que falta una definición formal sobre cuál es el sector público a criterio del Gobierno. Dentro de esa definición formal debe de figurar cuáles son las empresas que a su criterio —vuelvo a insistir— tienen interés para el sector público y no solamente de forma coyuntural. Comparto —como ya decía anteriormente— las manifestaciones del señor Ministro en cuanto a que hay empresas que por su situación tecnológica del momento, porque no están cumpliendo ya el objetivo social que en su momento se les fijó, deben de estar fuera del sector público, pero, vuelvo a repetir, no son aspectos virtuales concretos, sino definición generalizada de cuál es el criterio del Gobierno en la demarcación del sector público y de las empresas que deben estar en él.

Hay otro aspecto que también le preocupa a mi Grupo, y es la competitividad de las empresas públicas, la competitividad en sus dos aspectos: el aspecto más claro del término, que con nuestra incorporación al Mercado Común, con las perspectivas del Mercado Unico Europeo para 1992, ¿cuál va a ser la situación de competitividad de nuestras empresas si siguen tal como están actualmente? Observamos con preocupación en los datos que nos aporta el señor Ministro sobre el resultado de las empresas del grupo INI, que en el año 1987 ha habido una disminución de las exportaciones, no solamente en cuanto a pesetas, sino en cuanto a unidades de producción. Esta disminución de exportaciones, ¿a qué es debida? Indudablemente creemos que quizá una gran importancia la tenga nuestra falta de competitividad, que se puede ver agravada, como digo, de cara al año 1992.

Hay otro aspecto que, aunque se puede utilizar la misma palabra competitividad, sin embargo nada tiene que ver con el anterior, pero incide en las relaciones entre el sector público y el sector privado. Hay determinados sectores empresariales (y uno de ellos —basta ponerlo como ejemplo— podría ser el de bienes de equipo) que se vienen quejando en varias ocasiones y de una forma continuada de la «competencia desleal» —y pido, por favor,

que se me entienda en sus justos términos cuando digo «desleal», entrecomillado— que en muchas ocasiones empresas del sector público les plantean jugando en condiciones más ventajosas que las que puede tener el sector privado. Es otro aspecto importante que preocupa a mi Grupo y del cual querríamos oír las manifestaciones del Gobierno.

Si nuestro servicio de exportaciones ha bajado y podemos decir, en parte, que es por falta de competitividad, es cierto —y creo que el señor Ministro estará de acuerdo conmigo— que es necesario realizar inversiones para la puesta a punto, podríamos decir, de nuestras empresas, aquellas que el Gobierno entienda que deben de seguir en el sector público. Estas inversiones deben de ir dirigidas a una modernización de los inmovilizados, un saneamiento de deudas que origine, por supuesto, una disminución de costes financieros y, con ello, una mejora del resultado.

Esta pregunta la he planteado ya en dos ocasiones, tanto al señor Ministro de Industria y Energía como, hace dos semanas, al Secretario de Estado de Economía, señor De la Dehesa, en la Comisión de Economía, referida a las empresas del Patrimonio. El señor de la Dehesa fue más concreto y me dijo que las empresas del Patrimonio no hacía falta sanearlas. Sin embargo, lo que no he conseguido es saber si el Gobierno —y pienso que los debe de tener— tiene hechos los estudios necesarios que le permita cuantificar, en un plazo más o menos corto o medio, o podríamos decir, poniendo la fecha mágica de 1992, qué cifra es necesaria invertir en nuestro sector público para esa puesta a punto que antes citaba. Una vez conocida esa cifra o, por lo menos, admitido que efectivamente hay que hacer inversiones, otro aspecto importante es la forma de financiación de esas inversiones a realizar.

En los últimos datos que nos ha aportado el señor Ministro esta mañana observamos, en este balance agregado del grupo INI que comprende el período 1983-1987, que, comparando las cifras de financiación ajena a medio y largo plazo con las de a corto plazo, hay un cierto trasvase; es decir, comparando el año 1986 con 1987, sufre un incremento la cifra de financiación a corto y disminuye la cifra de financiación a largo, lo cual puede deberse a dos cosas: primera, que, al haberse disminuido el período, créditos que estaban considerados a largo plazo en 1986 hayan pasado a corto en 1987, y, segunda, puede suponer también que se estén incrementando sistemas de financiación a largo plazo. Es una opinión muy superficial, porque, lógicamente, vuelvo a insistir, no ha habido tiempo de estudiar los papeles con detenimiento; éstos nos los acaban de entregar. Querríamos conocer la opinión del señor Ministro al respecto.

Hay, asimismo, otro aspecto que se desprende de la observación de estos documentos, y es que la cifra de endeudamiento, tanto el financiero como el general, no disminuye proporcionalmente a lo que ha sido la disminución de la cifra de pérdidas en estos años. Es un aspecto que nos preocupa. Si vemos la cuenta de explotación, que también nos ha sido proporcionada, las pérdidas fuertes se están originando en las cuentas de las empresas del INI

por sus costes financieros, que, indudablemente, son muy elevados.

Tras este análisis más o menos exhaustivo de los datos importantes, llegaríamos al final, que es el déficit de las empresas públicas.

No podemos negarle al señor Ministro que el grupo INI ha conseguido mejorar sus resultados desde el año 1983 a 1987, pero lo que es cierto —según la documentación que él mismo nos aporta— es que hay muchas empresas que están generando pérdidas y que si el resultado consolidado lo ha conseguido mejorar (concretamente, en este 1987 hay 33 empresas generando pérdidas y beneficios 27) es porque todos sabemos que ha habido un par de grupos de empresas, como IBERIA y ENDESA, que son las que han permitido equilibrar el resultado. Este es un aspecto preocupante del mismo y es la última cuestión que en esta primera intervención dejamos planteada y que, posteriormente, tras la intervención del señor Ministro, intentaremos entrar en detalles más concretos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gracia.

El señor **GRACIA PLAZA**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, debo decir que no voy a plantear el debate en la forma clásica. Entendía que el Grupo proponente pretendía precisamente otra cosa diferente; pretendía que, aparte del debate tipo Grupos-Gobierno, hubiera un debate entre los Grupos de la Cámara y que fueran posicionándose respecto al tema que se trataba. Yo había preparado mi intervención, aunque la he tenido que corregir según se iban desarrollando las presentes intervenciones, en estos términos. Creo que el debate, si se va a hablar de filosofía sobre lo que entendemos sector público industrial o sector público empresarial, debemos de planteárnoslo también entre los Grupos de la Cámara, habida cuenta de que el Gobierno tiene otros mecanismos que son diferentes a los que estamos utilizando en este momento.

Debo confesar que parece ser que juego con ventaja, porque algunos de los datos los he estudiado durante años, ya que la documentación que se nos ha remitido una buena parte obraba en mi poder desde hace años, como me imagino que pasa en los demás Grupos. Algún otro Grupo ha ido a la misma fuente a la que yo he acudido, porque, evidentemente, aparte de la documentación que se nos ha remitido, tenemos un magnífico fondo de información en los Presupuestos Generales del Estado, y estos indican muchas cosas respecto al sector público y respecto a la relación del sector público en el conjunto de la economía española.

Creo que el debate llega en un momento oportuno, justo cuando quiebra la historia de pérdidas continuas y crecientes y se comienza a utilizar otros términos diferentes, que nunca se habían utilizado, referidos al sector público: equilibrio, eficiencia, mejoras y beneficios; beneficios —eso sí— para el conjunto del sector público empresarial o para el conjunto del sector público industrial. Entendemos, además, que el estilo adecuado para el debate es el

de historia —alguien también lo ha dicho—. La foto fija, siendo interesante, no es suficiente para comprender en qué dirección se avanza y queremos, pues, los Socialistas que la película se pase completa. El instante siempre reflejará puntos oscuros e insuficiencias; el análisis continuado nos indicará si la oscuridad decrece y las insuficiencias disminuyen o no es así.

Aceptamos, por cierto, con agrado debatir acerca de la filosofía de lo que debe ser un sector público industrial o empresarial en la España de 1988. Porque ¿desde qué posición sensata se puede mantener hoy que no es necesario un sector público industrial o empresarial fuerte, potente y eficiente? Desde el simple sentido común se puede afirmar que si España quiere mantener un mínimo de economía en sus decisiones industriales y energéticas e incluso tener un grado de soberanía económica adecuado, precisa de unos instrumentos como el INI, el INH, RENFE u otros similares. Entendemos los socialistas que esas empresas, de las que son accionistas todos los españoles, 38 millones de accionistas, merecen el apoyo de esta Cámara, al menos en igual medida que aquellas en las que los accionistas son unos pocos, que no siempre son españoles y ni siquiera son europeos, en muchas ocasiones. También creemos que algunas merecen más apoyo que otras; por ejemplo: RENFE. Entendemos que aquellos sectores, imprescindibles para sostener a España en el mundo industrial, precisan de especial atención y es claro que los mecanismos del mercado se han mostrado insuficientes, en unos casos, y contrarios, en otros, para sostener sectores claves para nuestro presente y para nuestro futuro como país industrial. No vemos al INI o al INH presentes en todos y cada uno de los sectores, incluso a nivel de detallistas, vendiendo al por menor —alguien hablaba de manzanas y peras—, no creemos que sean instrumentos adecuados.

Así pues, la existencia de un sector público industrial nosotros la planteamos como garantía hacia unos accionistas, unos treinta y ocho millones, y desde posiciones de eficiencia y competitividad. Lo hacemos, como se ha demostrado por la trayectoria de estos últimos años, sin dogmatismos, sabiendo que el sector público y el sector privado se complementan y, desde posturas sensatas e inteligentes y pragmáticas, se apoyan mutuamente.

El proceso de privatización de parte de las empresas por una técnica de salida a Bolsa de determinados paquetes de acciones, siempre en cantidades prudentes que no comprometen el control público de la actividad, entendemos que es un mecanismo adecuado. Por cierto, este mecanismo evita el pasar a otro, que es el recurso al bolsillo común de los treinta y ocho millones de accionistas que son los Presupuestos Generales, y, en consecuencia, creemos que es mejor mecanismo, siempre y cuando se mantengan los términos de prudencia y control público.

Entrando en lo concreto —si hace falta, luego, en una segunda intervención, concretaremos muchísimo más—, el Grupo Socialista entiende que una gestión que va camino de lograr beneficios incluso en el conjunto del INI puede haber tenido fallos, puede haber tenido lagunas, pero merece por lo menos el calificativo de buena y efi-

caz. Por cierto, esta calificación la cambiaremos en cuanto se produzcan beneficios y seguramente daremos o notables o sobresalientes. Y, desde luego, muy concretos son los resultados obtenidos y en la documentación queda clara cuál es la evolución.

Quisiéramos también realizar un ejercicio de análisis y reflexión, al que invitamos además a los demás grupos, con las siguientes cuestiones. ¿No creen SS. SS. que es mejor tener un sector público fuerte y saneado, aun cuando se gestione por un Gobierno con signos diferentes a los propios? ¿No creen que es mejor esto que dejar decisiones capitales para España en manos de gobiernos ajenos? Por cierto, algunos de estos gobiernos —yo los califico así— son gobiernos que no tienen Estado, son las transnacionales. Además, es conveniente que los beneficios y el control de los accionistas anónimos privados no se contrapongan o no entren en contradicción con esos treinta y ocho millones de accionistas a los que hemos hecho ya repetidas referencias y a los que continuaré haciendo referencias porque hay veces que se olvida que del sector público empresarial somos dueños todos los españoles. Nosotros mantenemos que sí, que es mejor que exista un sector público fuerte y potente que evite que determinados intereses individuales se sobrepongan a los intereses más generales. Y en este caso yo creo que ya el Grupo Socialista mantiene una posición clara y nada dubitativa. Esperamos que los demás Grupos también se pronuncien al respecto.

Habida cuenta de que determinados sectores básicos para nuestra economía van a incurrir en pérdidas por su propia naturaleza y condición, por lo que solamente el sector público empresarial va a ser capaz de mantenerlos, ¿no creen SS. SS. que es bueno mantener dentro del sector público otros sectores y empresas que con sus beneficios cubran los huecos que los demás dejan, incluso cuando algunas de esas actividades sean apetecidas por el sector privado? Quizá alguno de los Grupos intervinientes —y si así lo dice será absolutamente respetable— preferirá dejar que lo que produce pérdidas quede en el sector público y en manos de los treinta y ocho millones de accionistas, y que los que producen beneficios pasen en un momento determinado a manos privadas y en manos de un número mucho menor de accionistas. Los socialistas entendemos que no. Si es necesario, abundaremos en este tema en la segunda intervención para dejar en términos de números eso que alguien ha calificado de trato desigual respecto al sector privado-sector público, que entendemos nosotros que no deben contraponerse. Pero si es necesario entrar en la polémica, entraremos en la polémica y con números; números que dan, por cierto, los Presupuestos Generales del Estado.

Se había tratado en una proposición no de ley que en este debate se hablara de conflictividad. Los demás Grupos no han hablado de conflictividad, salvo alguna ligera excepción. Yo simplemente quiero hacer reflexionar a SS. SS. sobre algunas actitudes de grupos sindicales y políticos que tienen posturas absolutamente contrapuestas y más exigentes en el sector público que en el sector privado. Por cierto, puesto que los demás no han abundado

yo tampoco voy a abundar, pero alguien habló de desesperanza. Yo simplemente pongo encima de la mesa un hecho contrastado: si los propios afectados han mostrado su confianza con la firma de acuerdos, no entiendo que nadie se pueda pasar a los términos de desesperanza, más bien todo lo contrario. Si los propios interesados, los que están sufriendo en este momento los procesos de reconversión han llegado a la conclusión de que existen fundadas esperanzas de tener un futuro, no veo por qué los demás vamos a poner en cuestión lo que ellos han aceptado.

Respecto al estatuto de la empresa pública, por enésima vez —porque los socialistas nos hemos posicionado ya prácticamente en todos y cada uno de los debates que hemos hecho sobre el sector público empresarial— diré que hemos argumentado en muchas ocasiones que existe una contradicción evidente entre la desburocratización necesaria para que el sector público sea ágil y eficaz y las continuas y nuevas barreras a la gestión, en algunos casos con pretensiones de control previo a las decisiones, durante las decisiones y en la ejecución de las decisiones. Los socialistas entendemos, primero, para que quede absolutamente claro, innecesaria la existencia de un documento recopilador de toda la normativa del sector público empresarial. Es decir, creemos en este momento innecesaria la existencia de una cosa que se llama estatuto de la empresa pública. Estamos hablando de junio de 1988; pero repetimos lo que ya hemos dicho a lo largo de muchas intervenciones anteriores. Y, segundo, que el tipo de control que debe realizarse sobre el sector público es, primero, uno previo sobre los objetivos; y el sitio —lo hemos demostrado en algunas ocasiones y así nos hemos pronunciado— debe ser esta Cámara. Y el segundo, posterior, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos. Entendemos que ese debe ser el tipo de control que debe tener el sector público, y, desde luego, ponerle más barreras burocráticas lo que le hace, efectivamente, es menos competitivo respecto a otros mecanismos de iniciativa.

Para terminar, nosotros, como representantes de esos treinta y ocho millones de accionistas que han depositado democráticamente en nuestras manos la defensa de sus intereses, afirmamos que nos sentimos moderadamente satisfechos del camino recorrido, que somos optimistas respecto a las posibilidades de seguir mejorando resultados, y que, como hasta ahora, seguiremos mostrándonos exigentes a la hora del control; control que, por decisión propia de esta Cámara, compartimos con las organizaciones sindicales hoy presentes en los Consejos de Administración y en las Comisiones de seguimiento. Pero esa exigencia hacia el Gobierno y hacia los gestores del sector público nos obliga, a nuestro entender, a ser justos y exigentes con nosotros mismos a la hora de evaluar datos, y hoy, junio de 1988, los datos indican mejora de eficacia; quien no lo evalúe así, entendemos nosotros que se equivoca.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tras escuchar las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios en esta Comisión en torno al problema de la empresa pública, voy a intentar, si así me lo permiten, comenzar por unas apreciaciones generales, puesto que he detectado una preocupación y una petición de explicación generalizada sobre cuál es la política, los objetivos últimos, el enfoque de este Gobierno en materia de empresa pública, para situar la política practicada por el Gobierno socialista en materia de empresa pública y posteriormente intentar responder lo más puntualmente posible a las cuestiones planteadas.

Yo diría como punto de arranque que el Gobierno socialista, a partir del año 1983, se ha fijado un triple objetivo respecto a la empresa pública. El primero y fundamental es conseguir que las empresas públicas sean ante todo empresas competitivas. No creemos que pueda existir una empresa pública buena si no es ante todo una empresa y, por tanto, algo competitivo, con capacidad de ganarse su futuro produciendo y vendiendo en términos comparables a como lo hace cualquier empresa, especialmente cuando se considera nuestra integración en el Mercado Común. Por tanto, objetivo número uno de nuestra política: que las empresas públicas sean ante todo empresas y competitivas.

En segundo lugar, casi una conclusión derivada de lo anterior; el deseo, el objetivo fundamental de liberar recursos financieros del Presupuesto del Estado que venían siendo consagrados a financiar la ineficiencia y los problemas estructurales, que no reconversión, de la empresa pública, para poderlos dedicar a otros objetivos de política económica, desde la reducción del déficit y, por tanto, facilitar financiación al sector privado, pasando por la posibilidad de dedicar estos recursos a inversiones en infraestructuras y en servicios sociales, de los cuales el mercado no puede hacerse cargo, y sí debe hacerse cargo el Presupuesto de la nación. Por tanto, el segundo gran objetivo ha sido la liberación de recursos financieros que se estaban dedicando de forma creciente para atender la no eficiencia, la no reconversión de la empresa pública.

Y en tercer lugar, ligado a esto y desde una óptica de quienes partimos de unos principios socialistas, nos parecía absolutamente necesario recuperar el prestigio de la empresa pública. Sólo en la medida en la cual tengamos empresas competitivas, capaces de producir y mantener el empleo e investigar, fomentar el crecimiento de la riqueza en nuestro país, podríamos recuperar el prestigio de la empresa pública, que entiendo que sobre la base de nacionalización de empresas privadas en crisis, de la no profesionalización de su gestión y de la falta de control de algún modo había llevado durante décadas de la historia reciente de nuestro país a que nadie, ni siquiera en el campo de la izquierda, creyéramos en la viabilidad y el futuro de esa empresa pública que se había ido construyendo poco a poco.

Por tanto, estos son los tres grandes objetivos que han presidido toda la actuación del Gobierno a partir del año 1983 en el campo de la empresa pública: conseguir unas

empresas competitivas, liberar recursos financieros y, en definitiva, y como consecuencia de todo ello, recuperar un prestigio para la empresa pública.

Yo he de decir que puedo mostrar un orgullo legítimo sobre la labor realizada, porque si en el año 1983 uno de los grandes problemas de la política económica de nuestro país era la situación y la evolución de la empresa pública, hoy, en 1988, cualquier responsable de la política económica puede sentirse considerablemente más tranquilo, habiendo despejado del horizonte de las inquietudes del país la situación que existía en el campo de la empresa pública en el año 1983, cuando comienza sus funciones el Gobierno socialista, porque entonces nos encontrábamos en el INI, un conjunto de empresas no competitivas, con una escalada de pérdidas año tras año y que, en definitiva, nos abocaba a un problema de viabilidad de estas empresas una vez que entráramos en el Mercado Común y nos encontráramos además con el problema de la limitación de las ayudas públicas en el sector público empresarial, y teníamos un conjunto de empresas en el sector de hidrocarburos, en el INH, no coordinadas y con una enorme dificultad para hacer frente al desafío de la desmonopolización del petróleo en nuestro país en el horizonte de los años posteriores a nuestra integración en el Mercado Común.

Por tanto, creo que, visto en esta perspectiva, podemos decir que eso, que era uno de los grandes problemas de la política económica, está en gran medida superado, lo cual no quiere decir que no queden muchos problemas por resolver, que no se necesite seguir avanzando por este camino, pero creo que hoy podemos recoger y confirmar los resultados de una política consistente, perseverante, no siempre bien entendida y que ha permitido precisamente avanzar en los tres grandes objetivos a los que me refería anteriormente.

¿Cómo se articula la política tendente a conseguir estos tres grandes objetivos? No quiero caer en la repetición de la explicación que di ante esta Comisión el mes de octubre del pasado año y, por tanto, voy a hacer una descripción de los ejes de esa política de modo más cualitativo. Para conseguir esta política nuestras actuaciones se han encaminado en torno a varios ejes, el primero de los cuales lógicamente ha sido, en consonancia con el primero de los grandes objetivos, la búsqueda de la competitividad y del equilibrio financiero, y pensamos que ambas son dos caras de una misma moneda. Difícilmente podemos hablar de empresas competitivas si no existe un equilibrio financiero y viceversa. Por tanto, la búsqueda de esta competitividad y de este equilibrio financiero se ha hecho, tal y como recordaba en aquella intervención ante esta misma Comisión, en torno a la instrumentación de ajustes de capacidad muy importantes en aquellos sectores donde pensábamos que esto era algo esencial para garantizar la competitividad, mediante la mejora de la productividad, conseguida a través de ajustes de plantilla y de fuertes inversiones de mejora de competitividad, mediante profundas actuaciones tendentes al control de costes, que habían crecido en los años anteriores al año 1983 a un ritmo superior a la evolución de los costes de

las empresas privadas; siguiendo también una política realista de inversiones y desinversiones, en definitiva articulando una estrategia empresarial, como haría cualquier empresario a la hora de garantizar la viabilidad de sus empresas.

Señorías, esta política de búsqueda de una competitividad, de búsqueda de ese equilibrio financiero, ha dado sus resultados, los está dando. En el año 1983 el INI perdía 204.000 millones de pesetas, en el año 1987 ha perdido 42.400 millones de pesetas, y cuando en este momento les hablo lo hago desde la convicción de que en este año 1988 probablemente el INI abandone las pérdidas y podamos tener a fin de año un INI con números negros, con unos beneficios. Y no me digan, como alguna de SS. SS. ha pretendido decir indirectamente, que esto no responde a un diseño de política general, de largo plazo. Señorías, en esta misma Comisión, concretamente el 20 de marzo de 1985, el que les habla en este momento les dijo que el objetivo del INI era tener beneficios en el año 1988. Creo que cuando lo dije pocas personas daban credibilidad a mis palabras; en este momento puedo decir, y creo que, en cambio, sí se comparte ese sentimiento, que en el año 1988 parece bastante razonable que el INI pueda abandonar los números rojos en términos agregados. En definitiva, es el resultado de una política consistente, pero no solamente en el INI, y estoy de acuerdo con una de SS. SS., que ha planteado que el sector público empresarial no es sólo el INI, en absoluto —pero sobre eso me detendré con mayor cuidado posteriormente—, aunque sin duda alguna era uno de esos grandes problemas de la política económica, puesto que no había Estado que pudiera soportar un ritmo creciente de pérdidas y de endeudamiento. Hoy en día no solamente se han reducido las pérdidas, sino que hemos pasado de un «cash-flow» negativo, de una pérdida de caja anual de más de 72.000 millones, a una generación de caja positiva por encima de los 150.000 millones. En definitiva, hemos pasado de un grupo empresarial que tenía unos fondos propios sobre el pasivo total por debajo del 15 por ciento a una situación, al acabar el año 1987, todavía insuficiente, pero del 26 por ciento. Pero es que lo mismo se ha conseguido, si se quiere desde una perspectiva de mayor facilidad, dadas las condiciones del sector, en el caso de las empresas petrolíferas, en el caso de las empresas agrupadas en torno al Instituto Nacional de Hidrocarburos, que les recuerdo a SS. SS. que el año 1983 ganaba 9.700 millones de pesetas, y ganaba 9.700 millones de pesetas con importantes subvenciones para cubrir las pérdidas de ENAGAS. En el año 1987 el Grupo INH, sin subvenciones a las pérdidas de ENAGAS, ganó casi 58.000 millones de pesetas, convirtiéndose en uno de los primeros grupos de este país por rentabilidad, reduciendo drásticamente su endeudamiento, al tiempo que aborda un programa muy abicioso de inversiones que tiendan a garantizar que el Grupo INH, el Grupo Repsol, sea un grupo competitivo.

Por tanto, señorías, el primero de los objetivos a los que me refería anteriormente, la búsqueda de empresas competitivas, se ha materializado a través de una política de búsqueda de esa competitividad, de esa rentabilidad in-

dustrial, y del saneamiento financiero que, a la vista está, me parece incontestable que estos son los resultados que se pueden hoy esgrimir, comparando el período del mandato socialista entre 1983 y 1988.

El segundo de estos objetivos o, mejor dicho, el segundo de estos instrumentos de la política de empresa pública, ha radicado en torno a la constitución de grupos industriales homogéneos e integrados, capaces de afrontar la competencia comunitaria. Por tanto, no solamente hemos hecho una política de saneamiento, de reducción de costos, de reducción de plantillas, de reducir, en definitiva, el agujero de pérdidas, sino que, al mismo tiempo —y en algunos casos, aquello era una condición «sine qua non» para avanzar en este otro camino—, hemos intentado, estamos intentando constantemente articular unos grupos industriales más integrados, más integrados verticalmente, con una dimensión y una tecnología que les permita abordar el mercado comunitario. Y esto se ha articulado también a través de esquemas de reorganización importantes, que en el caso del INI ha ido por la vía de unos «subholdings» sectoriales que aprovechen sinergias de empresas de un mismo sector que hasta aquel momento andaban cada una por su cuenta sin aprovechar las posibilidades de sinergias entre ellas, articulando un conjunto de «subholdings» sectoriales precisamente para crear ese tipo de empresa, con dimensión, con economías de escalas suficientes para abordar el mercado comunitario. Y es lo que hemos hecho en sectores como el aluminio, como la electrónica, como la aviación, como la alimentación, como el propio sector de compañías eléctricas públicas; en definitiva, se ha ido a una articulación de empresas más integradas, habiéndose culminado este proceso, o habiéndose dado el último paso en este proceso con un hecho absolutamente decisivo, como es la constitución del Grupo Repsol como séptima empresa petrolera europea, capaz de jugar un papel en el sector del petróleo liberalizado en el momento de la desaparición del Monopolio de petróleos.

Por tanto, aquí está la apuesta de este Gobierno socialista por la empresa pública. Este Gobierno cree en la empresa pública, cree que la empresa pública puede jugar un papel en una serie de sectores, y piensa que en otros sectores no puede jugar ningún papel. Piensa que en otros sectores probablemente no haríamos más que perder dinero, o simplemente no garantizar la viabilidad; en definitiva, estar condenando unos recursos a un mal uso que podrían ser utilizados en otros sectores. Pero allí donde pensamos que tenemos unos grupos empresariales con una cierta tecnología, un cierto saber hacer, una cierta capacidad y tamaño, pensamos que la empresa pública puede ser ese instrumento para garantizar a la industria en nuestro país una presencia en el mercado comunitario.

La tercera de las vías o instrumentación a través de la cual ha actuado la política de empresa pública ha sido a través de un enorme esfuerzo en rigor contable y en transparencia en la gestión.

Señorías, se ha dicho que no hay información suficiente sobre la empresa pública. Sobre la empresa pública hay toda la información del mundo, probablemente demasia-

da información si se tienen en cuenta determinados criterios digamos de confidencialidad por motivos comerciales u otros en el campo de la empresa pública. Las cuentas de las empresas públicas están a la vista de todo el mundo, y hemos avanzado extraordinariamente. Los estados contables de las empresas públicas antes del año 1983 tenían, digamos, una fiabilidad más que limitada. Hoy en día se ha avanzado extraordinariamente en definiciones contables en materia de provisiones, en materia de contingencias, en materia de valoración de obra en curso, en materia de los costes del personal pasivo, se ha avanzado también en revalorización de activos. Y permítanme que en este punto diga justo lo contrario de lo que se ha insinuado por alguna de sus señorías: la no revalorización de activos es una política realista para no esconder pérdidas como se había hecho en los Gobiernos anteriores, revalorización de activos que permiten ocultar pérdidas. Esa política la ha desterrado este Gobierno desde el año 1983. Del mismo modo que ha generalizado las auditorías externas y en este momento prácticamente todas las empresas públicas tienen auditorías externas que garantizan la fiabilidad de esos estados contables.

En cuarto lugar, la política de empresa pública ha ocurrido por un sendero con un norte muy claro, que era la profesionalización de la gestión; garantizar que estas empresas sean gestionadas con criterios de estricta profesionalidad, simplificando los organigramas, evitando duplicidades de puestos, yendo a figuras claras como los Presidentes ejecutivos, evitando de algún modo el uso que se hizo en el pasado de poltronas para presidentes honorarios no ejecutivos que no aseguraban la gestión de las compañías, y aplicando, en fin, un criterio estrictamente profesional a la hora de seleccionar cuadros, a la hora de darles responsabilidad, a la hora también de evaluar los resultados de su gestión, y creo que esto es hoy algo reconocido por todos. Hoy —quién lo diría hace unos años—, se reconoce unánimemente que en el sector público empresarial hay magníficos cuadros que nos arrebatan el sector privado, que les ofrece mejores sueldos. De algún modo, indicador creo, bastante claro, del rigor y de la seriedad con la cual hemos seleccionado esos cuadros y con la que hemos pretendido profesionalizar esa gestión.

En quinto lugar, este Gobierno también ha pretendido romper con ciertos esquemas tradicionales, algunos desde la izquierda, digamos, apolillada, y otros desde la derecha no menos decimonónica, de dicotomía entre empresa pública y empresa privada, por la cual, según desde el ángulo en que uno se coloca, una es algo así como la mezcla de todos los males sin bien alguno, y desde el otro punto de vista casi lo contrario. Hemos pensado que este Gobierno, y ya el Partido Socialista desde la oposición también lo decía, no proponía nacionalizaciones; propusimos una nacionalización: la red de alta, y lo dijimos claramente en nuestros congresos, y lo llevamos a la práctica porque pensábamos que ahí había un sentido de servicio público y de optimización, pero dijimos: no queremos nacionalizar nada. Y lo hemos cumplido. Pero no hemos nacionalizado ni beneficios ni pérdidas tampoco, y nos hemos negado reotundamente a nacionalizar pérdidas.

También nos hemos negado a nacionalizar las pérdidas de HULLASA; también, señoría, nos hemos negado a esa nacionalización de pérdidas. Y ha habido abundantes deseos, desde unos lados o desde otros, de que vayamos nacionalizando pérdidas por aquí o por allá. Pero, al mismo tiempo que decimos no a la nacionalización de pérdidas, tampoco nos gusta la privatización de los beneficios; decimos que hay que romper con esa dicotomía, con ese principio de consagrar determinado tipo de esferas de lo que es público y lo que es privado, yendo a un esquema infinitamente más flexible. Y yo creo que a eso ayudan extraordinariamente medias como la privatización de empresas públicas, como la creación de «joint venture» en asociación con empresas privadas en ciertos casos o, en otros, la salida en Bolsa de empresas que consideramos estratégicas, que son rentables y que queremos que participen el mayor número de españoles como accionistas. Y creo que en este momento tenemos del orden de 150.000 españoles que son accionistas de las cuatro empresas que hemos ido sacando en Bolsa en el caso del INI.

Pero yo añadiría (y creo que uno de los motivos de este debate estaba en el tema de la conflictividad en la empresa pública; permítanme que diga justo lo contrario), yo diría que si por algo se ha caracterizado la política de empresa pública en un proceso extraordinariamente difícil y complicado, en un momento de grave crisis económica en la cual había que reducir inversiones, en el cual había que reducir capacidad, en el cual había que controlar los salarios, ha sido que todo eso se ha hecho —y este es el quinto de los ejes de esta política de empresa pública— dentro de un espíritu de concertación con las fuerzas sindicales. Ha habido un enorme esfuerzo de concertación y yo le diría que todos y cada uno de los planes de reconversión, de ajuste, de modernización en los que se ha embarcado la empresa pública, del INI o del INH, en sectores oficialmente en reconversión o en empresas aisladas con problemas estructurales de reconversión, en todos los casos ha habido acuerdo sindical. Habrá costado más o menos, pero yo creo que algo que ha dicho el portavoz socialista es extraordinariamente cierto: hemos notado que es más difícil en ciertos casos llegar a acuerdos con las fuerzas sindicales, o al menos con algunas de ellas, cuando se trata de empresas públicas que cuando se trata de empresas privadas; es mucho más difícil articular un acuerdo de simples jubilaciones en la empresa pública cuando en la empresa privada se aceptan reducciones de plantilla sin fondo de promoción de empleo o sin garantías de colocación. Es una materia a reflexionar y que cada uno saque las conclusiones que le parezca oportuno.

Parece difícil levantar el portaestandarte de defensa de la empresa pública cuando si uno se enfrenta con un problema en ella, ahí dice: «¡Ah, como aquí paga el Estado, todo lo que se pida es poco!» Aquí hemos mantenido una política consistente y tendente a reducir el coste para todos los españoles, porque pensamos que cada millón de más dedicado a la empresa pública es un millón de menos para educación, para carreteras, para justicia o para

cualquiera de los servicios públicos que solamente el Estado puede ofrecer.

Yo insisto en que en todos los planes de reconversión oficiales o individuales de empresa ha habido acuerdo sindical, ha habido acuerdos salariales plurianuales. Ningún grupo empresarial de este país puede ofrecer tal abanico de acuerdos a dos y tres años en materia salarial como ofrecen las empresas públicas, las del INI y las del INH, y, en definitiva, un grado de participación sindical que ha culminado con la aprobación de la participación en los consejos de administración; de modo que en este momento, toda empresa pública con más de mil empleados tiene participación sindical en los consejos de administración. Además, se ha creado una comisión de seguimiento para el conjunto del INI y otra comisión de seguimiento para el conjunto del INH, donde se pueden debatir los problemas conjuntos del sector público y, por tanto, donde se puede solicitar toda la información y puede haber todo el debate necesario.

Por tanto, lo siento. Alguno dirá que el Ministro ha hecho una intervención triunfalista, pero ¿qué quieren que les diga? Es que los datos son los datos, los datos están ahí y la situación que había entre el año 1979 y el año 1983 ha de compararse con la situación entre los años 1983 y 1988. Eso es producto de una política, yo diría, consistente, seria y rigurosa, a pesar de que, evidentemente, algunos que atacan a la empresa pública, cuando se trata de una empresa de su región, dicen: «Oiga, pero es que usted está dando ahí pocos salarios, está siendo poco generoso.» Y en otros casos dicen justo lo contrario.

En definitiva, insisto en que los números son los números, así como el ambiente y el reconocimiento social sobre cuál es el abanico de problemas de este país. Yo diría que en el año 1983 cualquier analista económico hubiera dicho que uno de los grandes problemas era la empresa pública y hoy nadie diría eso. Ninguna institución pública o privada, española o extranjera dice que uno de los grandes problemas de España es la situación de la empresa pública. Creo que eso es una muestra obvia del grado de avance alcanzado.

Voy a intentar responder, señorías, aunque creo que de un modo genérico ya lo he hecho a muchos de los planteamientos de SS. SS., a algunos de los temas expuestos.

Con respecto a las preguntas de fondo planteadas por el señor Sedó, de Minoría Catalana, sobre cuál es ese horizonte de la empresa pública para el año 1992, creo haberlo dicho: en definitiva, tener estos grupos empresariales que puedan competir. Eso exige, evidentemente, el tipo de medidas a las cuales me he referido y el objetivo está claro. Con esto respondo a una pregunta planteada por distintas señorías: ¿Cuáles son los ámbitos delimitadores de la empresa pública? En esto vuelvo a insistir en que hay que tener una aproximación bastante flexible. Yo puedo considerar que hay una determinada empresa en el sector público que no tiene interés estratégico y que, sinceramente, lo mejor que podría hacerse es venderla a alguien del sector que pueda garantizar la viabilidad de estas empresas. Pero se puede encontrar en una situación en la que no haya comprador o que la empresa tenga to-

avía tales problemas pendientes de reconversión que difícilmente pueda ser privatizada. En ese caso, evidentemente, he de seguir haciendo mi trabajo para viabilizar estas empresas y conseguir que en el futuro sí que puedan ser empresas viables.

Sin embargo, los contornos de la apuesta que está haciendo el Gobierno en materia de empresa pública es que allí donde nos encontremos con grandes empresas de tipo estratégico —y cuando digo estratégico lo digo por consideraciones de volumen de actividad, de tecnología o de servicio público— que pensamos que pueden ser viables, debemos dar la batalla porque estas empresas sean empresas que, bajo el control del Estado, pero con participación accionarial privada, puedan realmente dar esa batalla en el horizonte del año 1992. Esto es verdad para empresas como las del sector de hidrocarburos o como las del servicio de electricidad, para el sector de la electrónica profesional militar o para el sector de la defensa. Difícilmente es imaginable que el Estado pueda desentenderse del sector siderúrgico integral o del sector de los grandes astilleros. En definitiva, creo que hay una serie de sectores donde en algunos ya tenemos la rentabilidad, pero en otros tenemos que seguir dando una gran batalla por alcanzarla, y en ese contexto estaremos haciendo esa apuesta positiva por tener unos grupos empresariales que puedan competir.

En cuanto a la intervención del señor Iglesias, de Izquierda Unida, salvo ese conjunto de afirmaciones gratuitas en el cual no quiero entrar sobre trabajo sucio, regalamos dinero, no reindustrializamos, etcétera, S. S. mantenga los criterios que le parezca, pero, evidentemente, lo que no pretendemos es sacar del armario de la Historia algunos modelos que se intentan corregir en otros países que los han sufrido durante algunas décadas. Muy recientemente he tenido una ocasión muy interesante de ver lo que piensan los responsables de economías que han apostado masivamente por el sector público y su experiencia al respecto.

Yendo realmente a las preguntas que me está planteando, la apuesta tecnológica se está haciendo allí donde hay que hacerla. Es decir, en el sector de la defensa, en el sector de la electrónica, en el sector del servicio eléctrico, en el cual estamos consiguiendo unos avances importantes, en el sector de la petroquímica, allí donde realmente podemos desarrollar una tecnología capaz de competir a nivel internacional.

El sentido de sacar empresas rentables en Bolsa es bastante obvio, señoría, y creo haber dedicado a ello bastante tiempo en la anterior intervención. Aplicando a sus últimas consecuencias su análisis —que una empresa rentable si se saca en Bolsa está perdiendo negocio—, no habría capitalista privado que sacara su empresa en Bolsa, lógicamente. Y parece bastante obvio que uno puede controlar una empresa sin necesidad de tener el cien por cien; que eso quiere decir que cuando haya que allegar recursos financieros para financiar las inversiones se puede hacer de forma que a lo mejor por cada peseta que uno ponga se obtenga por lo menos otra peseta del sector privado; garantiza una disciplina financiera, hace interesar a

decenas de miles de personas en la gestión de estas empresas y, en definitiva, también permite obtener unas plusvalías, unos recursos financieros, reduciendo la dependencia de los Presupuestos de la nación. Los resultados no mejoran por el cierre de empresa. Normalmente los cierres de empresa son extraordinariamente costosos, señoría, e incrementan las pérdidas. Cada vez que se hace un tache de activos o se reduce una plantilla, normalmente a continuación se cobran pérdidas, porque hay que hacer amortizaciones extraordinarias y hacer frente a los costes de reducción de plantillas. Otra cosa es analizar si esos activos o esas plantillas pueden ganarse la vida en el negocio en el que están.

En cuanto a la caída de comarcas enteras, no conozco a qué comarcas se refiere. No sé; en su día se decía que era la comarca de Sagunto la que desaparecía y se hundía; hoy ya no lo dicen. Luego lo han estado vendiendo en torno a las comarcas mineras de Hunosa; hoy hay un plan hasta el año 2.000 en el que se garantiza un conjunto de inversiones de empleo y parece ser que S. S. también sigue pensando que esa comarca se va a hundir. Hasta hace poco lo vendían para El Ferrol, etcétera. Yo creo que este mensaje tremendista a lo mejor crea conflictos e inquietud entre los afectados, pero, a la postre, se está viendo que nada de todo eso es cierto.

El modelo en que se basa este Gobierno no es ultraliberal; es un modelo socialista consistente, realista. Creo haberle respondido cuáles son los sectores estratégicos. El papel de la empresa pública en la generación de empleo pasa por conseguir que las empresas sean viables y competitivas. Por tanto, yo no puedo generar empleo en el sector siderúrgico en tanto no consiga tenerlo ajustado, ganando dinero y siendo competitivo; si no, estaría poniendo en riesto el conjunto del empleo.

La política de reindustrialización que sigue la empresa pública, como le comentaba, consiste, básicamente, en fuertes volúmenes de inversión. Le voy a dar algunas cifras. En el grupo INI, por ejemplo, las inversiones anuales se sitúan en el orden de los 250 mil millones de pesetas; en el grupo INH, en el período 1987-1991, el plan de inversiones alcanza los 668 mil millones de pesetas. Estamos hablando de inversión en modernización, en apuesta por la reindustrialización.

Tranquilícese S. S.: no hay intención de privatizar HUNOSA y ENSIDESA, como me ha parecido entender que se desprendía de su pregunta.

En cuanto a los planteamientos hechos por el señor Casal, yo sé que le habré confirmado su impresión de que iba a ser una intervención autocomplaciente. Ya lo he dicho antes; me parece que los datos están ahí. Pero quiero matizar algunas de sus manifestaciones. Cualquier auditor le dirá que aunque la ley le permita una revalorización de activos, el valor de ese activo viene dado por la capacidad de recuperar su valor a través del negocio, en la hipótesis de continuidad del negocio, o de recuperar el valor de la inversión en la hipótesis de liquidación del negocio. Estos son los criterios que marca un auditor en cuanto a valoración de activos.

Evidentemente, aunque la ley de presupuestos me per-

mite una revalorización de activos, normalmente es sensato hacerlo, beneficiándose de unos incentivos fiscales; cuando uno tiene unos activos infravalorados le permite hacer una revalorización sin afrontar una carga fiscal excesiva. Realmente, lo que nos encontramos en el sector público empresarial era más bien lo contrario: era revalorización año tras año, por ejemplo, de astilleros. Parece difícil que el valor de liquidación o la capacidad de recuperación del valor de las gradas de los astilleros se incrementara año a año. Parece difícil, con un criterio contable, y, sin embargo, es lo que se practicó durante bastantes años en los gobiernos anteriores como mecanismo de ocultación de pérdidas.

Los costes de la reconversión los tienen en cuenta las empresas públicas igual que las privadas. Yo parto del principio de que la empresa pública tiene que comportarse igual que la empresa privada. Cuando hacemos un plan de reconversión en una empresa privada, ésta recoge en su contabilidad los costes de la empresa como consecuencia, por ejemplo, de un plan de jubilaciones. Eso mismo es lo que hace la empresa pública. ¿Qué es lo que no se contempla en la contabilidad de una empresa privada? Cuanto le supone a la Seguridad Social la jubilación de una persona. La contabilidad recoge el coste-empresa de esa jubilación anticipada. Hacen lo mismo las empresas públicas que las privadas.

En cuanto al planteamiento del señor Vallejo, del PNV, respecto al abandono inversor del País Vasco, he tenido ocasión de decir a S. S. que —y lo lamento— me parece que el gran hándicap, el gran inconveniente para la inversión en el País Vasco no es ese panorama de falta de infraestructuras que S. S. parece describir. La situación en términos absolutos probablemente sea insuficiente, como en todos los sitios, pero en términos relativos la situación de la infraestructura del País Vasco para atraer inversiones es francamente favorable. Luego no haga una lectura directa por la cual un pretendido menor esfuerzo inversor del Estado en infraestructuras provoca un proceso de desindustrialización. Yo creo que los motivos de la dificultad para que el País Vasco siga la corriente reindustrializadora del conjunto del país hay que buscarla en otro sitio, desgraciadamente.

Sé que no le aclaro suficientemente el tema de AHV. Deseo la viabilidad de Altos Hornos de Vizcaya. No solamente la deseo, sino que he puesto los medios para garantizar esa viabilidad. Esos medios son 180 mil millones de pesetas. Hemos hecho un estudio conjunto con la Comunidad Económica Europea precisamente para conocer las exigencias para que fuera viable, y ese estudio reveló que costaba 180 mil millones de pesetas entre ayudas anteriores y nuevas ayudas, y los hemos puesto encima de la mesa. Por tanto, hay una apuesta clara y manifiesta.

No tergiversar las palabras del Presidente del INI, por favor. En todo caso —corrijo la expresión; perdóneme— no mal interprete, no dé una explicación errónea a las palabras del Presidente del INI.

Cuando el Presidente del INI dice que el sector privado no ha garantizado la viabilidad de muchas empresas, concretamente del sector público, entiendo que se estaba re-

firiendo a que Altos Hornos del Mediterráneo, hoy del INI, era una empresa privada; ENSIDESA en su origen era una empresa privada; Babcock Wilcox era una empresa privada. En definitiva, estaba constatando un proceso por el cual en una serie de sectores ha habido una nacionalización clara y en otros casos ha hecho falta que el sector público acudiera, ante la desaparición de las inversiones. No intentemos hacer de ello, por favor, una lectura de un ataque por parte del INI a la siderurgia privada. Porque, entre otras cosas, yo creo que es necesario que por parte de ENSIDESA y por parte de Altos Hornos de Vizcaya se convenzan de que tienen muchos más puntos en común, que se necesitan mucho más entre ellos de lo que tienen que ganar mediante un enfrentamiento entre ellos. El enemigo es común: es la amenaza de la siderurgia europea, mucho más modernizada y competitiva, o la amenaza de los nuevos países industrializados, con productos de baja calidad, pero de muy poco precio. Yo creo que es bueno que entre todos, políticos, responsables empresariales y sindicales, intentemos llevar al espíritu de dos culturas empresariales jaleadas en sus respectivos ambientes geográficos el que tienen mucho más que ganar de la cooperación que del enfrentamiento y que es una línea muy importante para garantizar la viabilidad de las dos. Ninguna de las dos tiene un futuro fácil, porque garantizar las no pérdidas en el sector siderúrgico es algo realmente importante.

Yo espero que S. S. no haya echado las cuentas, porque dice que el Ministerio del Interior invierte más dinero que el Estado, o al menos eso me ha parecido entender. Le recuerdo la cifra que le daba en el Pleno del Congreso. Simplemente en reconversiones, el Estado se ha gastado en el sector cerca de 700 mil millones de pesetas en el País Vasco, que es una cantidad realmente importante.

En cuanto a los planteamientos de la señora Yabar, preguntaba por el balance de realizaciones. Creo haberlo hecho; al menos me he referido a sus grandes aspectos. Efectivamente, sería conveniente que no se hable sólo del INI. Con las cuentas de la IGAE (Intervención General de la Administración del Estado), que se publican y se hace una evaluación de lo que se entiende en el sentido amplio de contabilidad pública por las empresas públicas, y, evidentemente, ahí están los servicios públicos del Estado, está Correos, y en este sentido entra en nuestra clasificación; están los organismos comerciales e industriales, y son de lo más variopinto en la Administración, del propio INI, para enterdernos, a otros organismos, incluso investigadores, que tienen la categoría de comerciales o industriales; están los organismos financieros, las sociedades estatales de Derecho público (es decir, las previstas en el artículo 6 B), de la Ley General Presupuestaria), las sociedades estatales no financieras, las sociedades estatales financieras de seguros y análogas, el Banco de España, la Comisión liquidadora de Entidades Aseguradoras y las empresas privadas, que se pueden considerar controladas, aunque con una participación minoritaria del Estado (véase el caso de Telefónica). Esto es lo que se puede entender —en el amplio sentido de la literatura de Hacienda Pública— como el sector público que suministra bie-

nes y servicios al conjunto del mercado a cambio de un precio. En ese conjunto o paquete el INI más el INH pueden estar en torno al 50 por ciento.

Evidentemente, señorita, entiendo que no me puede perdir que en este momento me refiera desde Correos a la RENFE, desde Trasmediterránea al conjunto de organismos comerciales e industriales ubicados en ministerios como Agricultura, Transportes, Obras Públicas, etcétera. Creo que la intervención básicamente se ha centrado en lo que son las empresas públicas, digamos, en torno a los dos «holding» en los cuales se articulan empresas con vocación de competitividad.

En cuanto a la afirmación que hace S. S. —permítame decirse—, es incorrecta, desde el punto de vista técnico. Usted hace una suma, y dice: si el Estado ha entregado 160.000 millones de pesetas —100.000 millones de pesetas de subrogación, entre subrogación de deudas y aportación patrimonial son 160.000 millones— más alrededor de veintitantos mil millones de subvenciones a la explotación, y perdió 42.000 millones de pesetas, el conjunto de las pérdidas es de doscientos y pico mil millones de pesetas. Distingamos, señorita: las pérdidas de la empresa las da la cuenta de explotación de las mismas. Cuando el INI dice: hemos perdido 42.300 millones de pesetas, está haciendo la suma de los resultados, antes de impuestos de las empresas que ganan, de las pérdidas de las empresas que pierden, y el neto son 42.300 millones. Sobre esas pérdidas de la cuenta de resultados anuales, S. S. puede decir que alguna de estas empresas tienen subvenciones a la explotación; el caso más importante y prácticamente único es HUNOSA y Figaredo. También las tienen empresas privadas; por poner un ejemplo, La Camocha tiene un contrato-programa parecido. En este sentido, todavía puede tener razón la afirmación de S. S. en cuanto a la aportación del contrato-programa para HUNOSA de cara a las pérdidas de esta empresa, pero no así las aportaciones de capital. Tras estas pérdidas, el accionista cubre las mismas, en unos casos mediante reposición de pérdidas, en otras, mediante reducciones o ampliaciones de capital, y en otros, está haciendo ampliaciones de capital en empresas que están ganando dinero, pero que necesitan inyecciones de capital propio para financiar ese crecimiento.

Por tanto, en buena técnica contable no puede hacer la suma de resultados de explotación añadiéndole aportaciones de capital, entre otras cosas, porque estas aportaciones tienen lugar a ejercicio cerrado y un año posterior, con lo cual, como mínimo, aunque todo se dedicara a cubrir pérdidas, estaría computándolo dos veces. En consecuencia, las pérdidas son 42.300 millones de pesetas, y a lo sumo, se le podría corregir con lo que es el contrato-programa de HUNOSA y el contrato-programa de Figaredo, que son básicamente las subvenciones de explotación que reciben las empresas públicas.

En cuanto al estatuto de la empresa pública, señorita, yo creo que el Portavoz socialista lo ha dicho bien claro, nos parece que no tiene sentido intentar meter en un corsé y tratar exactamente del mismo modo a la RENFE y REPSOL; HUNOSA e Iberia; nos parece que por ahí sólo

conseguiríamos —eso sí— poner mayores dificultades a la empresa pública y probablemente conseguir que nunca sea competitiva.

Evidentemente, usted ha planteado una cosa muy importante, que es la adaptación a la normativa comunitaria en materia de ayudas públicas. Estamos ya bajo la normativa comunitaria en cuanto a la directiva de transparencia de empresas públicas. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que cualquier aportación de fondos a una empresa pública es susceptible de ser considerada como un comportamiento distinto al que tendría un accionista privado, exige la comunicación a Bruselas y la autorización de Bruselas antes del libramiento de estos fondos, contemplándose excepciones a este tratamiento allí donde hemos negociado condiciones particulares; concretamente, por ejemplo, en toda la siderurgia, privada y pública, se ha negociado un paquete de ayudas global, pero —para entendernos— algo adicional sobre los planes negociados tendríamos que comunicarlo a Bruselas. En el caso de la construcción naval, estamos sometidos a la Sexta Directiva, pero exceptuados en el tope de 18 por ciento que se nos obliga a comunicar. Este es un planteamiento dentro del cual —como S. S. conoce— la Comisión hace distintos planes según los sectores: en aquellos sectores en los que considera que no hay un riesgo de alteración de la competencia a escala comunitaria, plantea un mecanismo más flexible, y en cambio, en aquellos otros donde considera que hay excesos de capacidad y falseamiento en la competencia —véase el caso de la siderurgia— es extraordinariamente rígido y estricto. Por tanto, éste es un proceso que sin duda alguna lo que nos pone encima de la mesa es que esa política que hemos mantenido a fin de lograr el equilibrio financiero es absolutamente indispensable para poder mantener esas empresas. Pero no se puede pensar que se pueda seguir con este tipo de ayudas.

En cuanto a los planteamientos hechos por el portavoz de Coalición Popular sobre esa definición del sector público y sus contornos, he respondido. En cuanto a la competitividad de la empresa pública cara a 1992, he dicho que es el «leit motiv» de todo nuestro planteamiento, le he dado las cifras sobre las que estamos articulando estas inversiones en el sector público para asegurar su competitividad, y más que hablar de inversión de todo el sector público, habría que hablar empresa a empresa. Está el plan de Iberia, en la que renovar su flota es una forma de hacer frente a la competencia y la liberalización en el mercado aéreo, o las inversiones de ENSIDESA, o las inversiones a que me he referido antes del grupo REPSOL, que son muy importantes. Por ejemplo, dentro de esas inversiones, yo creo que hay unas muy significativas, en las cuales nos hemos lanzado pensando precisamente en la liberalización que supone nuestra entrada en el mercado común, que es el caso de los petróleos. Concretamente, el grupo REPSOL se ha lanzado a un programa de compra de reservas, porque piensa que es una de las debilidades estructurales para hacer frente a la liberalización del mercado, y ha tomado reservas en Colombia, en Indonesia y en Mar del Norte (esta última todavía pendiente de autorización y de confirmación de las negociaciones) por un

volumen que supera los 700 millones de dólares, que supone la compra de 150 millones de barriles como reservas comprobadas. Es uno de esos ejemplos de estrategia activa para garantizar —vía inversiones— la competitividad, pero lo mismo podemos decir de cada una de las empresas del sector público.

En cuanto a la pregunta concreta que ha hecho sobre la estructura del endeudamiento largo-corto de las empresas, cómo ese endeudamiento no se ha reducido todavía lo suficiente en comparación con la evolución de las pérdidas, tiene una explicación bastante clara. En cuanto al endeudamiento largo «versus» corto plazo, depende un poco de la política de financiación. En el último año, se ve, por ejemplo, muy claramente que las empresas del INH son empresas con abundante liquidez, dada la volatilidad de los tipos de interés en una coyuntura de tipos de interés al alza, se ha buscado un endeudamiento a corto plazo, porque se pensaba obtener un diferencial y una capacidad de financiación más barata que yendo a tomar compromisos de endeudamiento o de créditos a largo plazo de tipos de interés al alza, siempre desde una política de ese endeudamiento, es decir, de limitación del endeudamiento, que es algo que nos preocupa extraordinariamente.

En cuanto a la pregunta que usted hace de por qué el endeudamiento no cae tanto como caen las pérdidas —a mi juicio, muy importante—, el motivo son las inversiones. Piense usted que en ese proceso ENDESA ha comprado unos 400.000 millones de activos, que se ha asumido de ese orden de deudas como consecuencia de la compra de activos en el sector eléctrico. En definitiva, están los programas de inversión que ha acometido; por ejemplo, la siderurgia, que ahora acomete, que ha acometido el sector eléctrico, etcétera. Por tanto la no caída de esas inversiones está relacionada con un conjunto de planes de inversión, básicamente en siderurgia, en bienes de equipo, en fertilizantes, en defensa, en transporte aéreo y, en el caso del INH, en compra de reservas y en inversiones en la red de gasoductos. Esa es la explicación de la menor caída del endeudamiento, que está relacionado con el esfuerzo inversor. Pero —y coincido con usted— el camino que queda por hacer es mucho. Todavía quedan muchas empresas perdiendo dinero y el esfuerzo que tenemos que seguir haciendo en construcción naval, en siderurgia, en bienes de equipo, en determinada minería, es realmente inmenso.

Creo que se ha avanzado, pero creo que es necesario seguir dando una batalla absolutamente intensa para conseguir que cada una de estas empresas también sea viable. No me doy por contento con que el balance global sea positivo. Creo que ese balance global debe conseguir que las empresas rentables sean cada vez más rentables, pero que las que pierden dinero cada vez pierdan menos. Creo que ha habido mejoras espectaculares en las situaciones de algunas de ellas. Algunas de las que hoy ganan mucho dinero perdían mucho dinero hace pocos años; ha habido procesos de contención de pérdidas y, por ejemplo, detrás de la batalla de la reconversión naval y de los planteamientos que hemos tenido que hacer a lo largo de

estos meses está esa voluntad —creo que férrea— de conseguir que nuestros astilleros sean viables y competitivos.

Salvo señalar mi coincidencia con las manifestaciones hechas por el portavoz del Grupo Socialista, el señor Gracia, creo que poco más puedo añadir, señor Presidente, y lamento haberme alargado quizá en exceso por deseo de responder a todos los planteamientos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Vamos a abrir el segundo turno de intervenciones.

Tiene la palabra el señor Sedó, por un tiempo de diez minutos.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, me encuentro en una posición un poco extraña. Me doy cuenta de que tengo que dar la razón al portavoz socialista cuando decía que el modelo de debate que nosotros queríamos presentar posiblemente no era éste. Es verdad. Nosotros, quizá ilusoriamente, pretendíamos que este debate, que cuenta con la presencia del señor Ministro, nos llevase a que los distintos Grupos pudiésemos tomar posiciones respecto a los temas o puntos generales que mencionábamos al principio, ya sean de reordenación y reestructura de la empresa, de integración en la Comunidad Económica Europea, reducción de los déficit, de los cambios tecnológicos o del Estatuto de la Empresa Pública.

En realidad, el debate, tal como lo estamos llevando, puede tener el símil de una confrontación tenística, con una red en medio y subiendo todos a la red. Aquí venimos los portavoces, al menos la mayoría, a rematar rápidamente el tanto y no nos parece que eso sea lo que nosotros pretendíamos; no es eso. Hubiésemos preferido un continuo ir y venir en un diálogo y no en un debate casi agresivo en algunos momentos. Las preguntas que se hacen son deslavazadas y a veces concretadas a zonas.

Paso a recapacitar en el aspecto de que no sé si en la Comisión de Industria debería presentarse por nuestro Grupo o por todos los Grupos algún trámite parlamentario, el que reglamentariamente fuese oportuno, para establecer un tipo de actuación, y como símil mencionaría el funcionamiento de la ponencia Especial de Control del Consejo de Seguridad Nuclear, que realiza un trabajo reducido de él y se sacan unas conclusiones. De esta forma, la Comisión puede dar su opinión acerca de cómo creemos que debería funcionar el esquema en este caso de la empresa pública.

Termino ya, porque por parte de nuestro Grupo se analizará profundamente la información que tenemos e intentaremos establecer otro método de debate por el que podamos llegar a sacar unas conclusiones, porque no queremos presentar enfrentamientos puntuales. Queremos hacer el análisis de todo el sector de la empresa pública, queremos saber cómo se hará su promoción, así como su innovación tecnológica, su calidad industrial —de esto no se ha hablado mucho— y qué es lo que pensamos todos que debería ser este tema.

De todas maneras, señor Ministro, permítame, ya que todos los portavoces han concretado en algún tema puntual,

que yo entre ¡cómo no! en el de comunidades autónomas. Simplemente quisiera repetirle una pregunta que ya le hice el 6 de octubre, y entonces usted me contestaba que era un tema que todavía no había sido suficientemente abordado; era el de la participación de los gobiernos de las comunidades autónomas, según sus propios estatutos, en las empresas públicas. Quizá es un tema muy puntual y quisiera saber si de entonces acá hemos avanzado algo. Es la única pregunta que le hago y por encima de todo quisiera resaltar la reflexión global que he hecho sobre la oportunidad y la forma de desarrollar este debate en el día de hoy. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sedó, quisiera hacer un comentario sobre sus palabras, que son importantes. Efectivamente éste era un debate en donde, como la misma palabra lo indica, se trata de pedir información o adoptar una postura; es decir, un debate propiamente dicho. No había precedentes en la Cámara y hemos articulado este sistema tras la consulta con los servicios jurídicos de la misma, tratando de dar mayor iniciativa a los Grupos y partiendo del hecho de que los aspectos relacionados con la empresa pública fueron debatidos en octubre —no es una fecha lejana— y lo fueron en bastante profundidad al tratar la Ley de Presupuestos para 1988; fueron debatidos en Pleno y Comisión y personalmente yo tuve ocasión de intervenir, junto con la señora Rudi, en uno de esos debates en Pleno, hace poco más de dos meses. Es decir, se ha articulado que no se partía de cero sino que existían abundantes precedentes tanto informativos como de posicionamiento para realizar este debate. Posteriormente, se ha procurado hacer un esfuerzo, de acuerdo con las indicaciones de su grupo, y ha habido la petición de información abundante que un letrado de esta Cámara, ilustre catedrático de la Universidad, calificaba como propuesta de tesis doctoral. A mí me parece muy importante hacer propuestas de tesis doctorales al pedir documentación, porque todo lo que vaya en favor de hacer las cosas en profundidad es bueno para esta Cámara, por lo que hemos hecho este debate.

Respecto a las propuestas que ha hecho S. S. hacia el futuro, esta Presidencia las considera de gran interés. (**El señor Sedó i Marsal pide la palabra.**) Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, simplemente me quiero referir a que en realidad hoy estamos repitiendo un debate más de los que ya hemos hecho otras veces y, por lo tanto, en nada mejoramos nuestro posicionamiento. Estamos repitiendo un debate con mucha información por parte del señor Ministro y por nuestra parte simplemente preguntando, con lo cual ya no es el debate que planteábamos en nuestra proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sedó, nada impide que su Grupo tome posición, no sólo que pregunte; el suyo o cualquier otro Grupo.

Tiene la palabra el señor Iglesias, por la Agrupación de Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: El señor Ministro ha calificado la propuesta o proyecto que yo defiende de izquierda apollada. Señor Ministro, el proyecto que usted defiende no es que esté apollado, es que ya se lo ha comido la carcoma por viejo, porque es el proyecto neoliberal. Y el proyecto que dice defender el Grupo Socialista, ése sí que debe tener polilla, aunque sólo sea porque lo han metido en el bál de los recuerdos. Pero no me molesta que me califique de esa manera.

Usted ha dicho que yo he hecho aquí algunas afirmaciones gratuitas, por ejemplo, al afirmar que no existe proyecto de reindustrialización. Señor Ministro, yo he venido aquí sin conocer el proyecto de reindustrialización y me marchó sin conocerlo. Porque le he hecho una pregunta concreta —ya que en este libro no está, porque aquí no se habla más que de ajuste— y la única respuesta que me da es que el INI está haciendo fuertes inversiones.

Quiero saber cuántas empresas nuevas se están construyendo, señor Ministro, qué nuevos sectores se están explorando, cómo van a resolver el problema que se crea. Se queda uno perplejo cuando el señor Ministro de Industria niega que existan comarcas que se hundan. Señor Ministro, yo sé que usted no va a tener voluntad, y probablemente, tampoco tiempo, pero si quiere, le invito a ir conmigo el jueves próximo a una manifestación de todo Mieres, que defiende a la comarca porque se hunde, o al Nalón, pero no sólo en Asturias se hundan comarcas.

Hace un instante usted ha afirmado categóricamente que no iba a nacionalizar Hullasa. Nosotros no estamos obsesionados con las nacionalizaciones, señor Ministro, estamos obsesionados, en el caso concreto de Hullasa, con que ustedes lleven dando una subvención desde hace años, pero no en base a un proyecto de viabilidad, sino simplemente para salir del paso. Evidentemente, a lo largo de los años, con esa política, va a llegar un momento en que Hullasa sea irreversible. Yo le pregunto, señor Ministro, cuando se cierre Hullasa ¿qué se hace con esa comarca? Usted no puede presentarse aquí como un simple gerente o ejecutivo de una empresa, usted es Ministro de un Gobierno, tiene la responsabilidad de hacer una política dirigida a todos los sectores sociales, señor Ministro, y expresa el legítimo orgullo por los resultados en términos de pérdidas o de beneficios. Yo creo que no debería sentirse orgulloso ni contento de que la empresa pública haya destruido un montón de puestos de trabajo y no cree otra cosa. Todo lo que han hecho ha sido dar subvenciones para que la iniciativa privada cree empleo, pero no se crea, señor Ministro. Han pagado puestos de trabajo —y aquí tengo datos estadísticos del Ministerio de Industria y Energía—, han subvencionado puestos de trabajo hasta por once millones de pesetas. Le pregunto, señor Ministro ¿son incapaces de crear puestos de trabajo por once millones de pesetas? El problema es que estamos ante una Administración que renuncia completamente a crear puestos de trabajo. Le he hecho una pregunta a la que no me ha respondido: ¿Qué papel es el de la empresa pública en la generación de empleo? No me ha respondido una palabra. Esto me parece fundamental, señor Ministro. Nosotros no queremos empresa pública por tener empresa

pública, la queremos en función de que creemos que es un instrumento imprescindible para intervenir en el conjunto de la economía.

No voy a seguir criticando, quiero hacer algunas propuestas concretas, señor Ministro. Nos parece fundamental empezar a introducir principios de planificación democrática en la economía, que ustedes no lo hacen. Por más que le he preguntado, y también otros Portavoces, cuáles son los sectores estratégicos, usted se ha ido, como ha podido, por las ramas, pero no ha respondido, señor Ministro. ¿Es o no el sector de bienes de equipo un sector estratégico? ¿Lo es el sector agroalimentario? Nosotros consideramos que sí. ¿Lo son el sector eléctrico, el financiero, el químico y farmacéutico, el de energías alternativas, en el que no están haciendo nada? ¿Cuáles son si no son éstos? Nosotros decimos que, entre otros, éstos son sectores básicos. ¿Qué está haciendo la iniciativa pública acerca de estos sectores? Nada, dejar que las multinacionales los acaparen, señor Ministro. Este es el problema.

Planificación de la economía ¿con qué objetivos? Para crear empleo, en primer lugar, señor Ministro. En segundo lugar, para potenciar las pequeñas empresas, para desarrollar actividades industriales de futuro, señor Ministro. Evidentemente, la planificación exige contar con un sector público importante y dinámico que no existe hoy. Efectivamente, tal como estaban los servicios, estamos de acuerdo en que se han ido construyendo a base de la filosofía de socialización de las pérdidas. Nosotros no queremos continuar con eso, no queremos que se sanee y se reduzca ese sector y no se abra por otras partes. Esta es la cuestión.

Hace falta un sector público importante. Ustedes niegan el Estatuto de la empresa pública con el simple argumento de que ése es un corsé burocrático. Lo otro ¿qué es? Un cheque en blanco, señor Ministro, la ley de la jungla. Hace falta crear el Consejo Económico y Social. ¿Por qué no lo crean si está en la Constitución? Hace falta que los trabajadores en la empresa pública, que no son unos irresponsables aunque usted pueda creer lo contrario —no sé si lo cree, señor Ministro—, participen en la gestión de las empresas. No voy a entrar en ese capítulo, pero podría decirle que no debe sentirse tan contento, por ejemplo, de la eficiente gestión de Hunosa. Lo digo porque es una empresa que yo conozco y a la que todavía sigo cotidianamente. Hace falta la participación real de los trabajadores y ustedes la niegan.

La planificación exige evidentemente un sector financiero público. Ustedes han procurado ahora ayudar a que los bancos se fusionen, pero no se han preocupado de que la Administración se dote de un grupo financiero propio, y luego no pueden invetir. ¡Claro!, ¿de dónde va a salir el dinero?

Con la política que encarna esencialmente Felipe González, ustedes se lavan las manos. Nosotros creemos que es imprescindible que la Administración, el Estado, cree un grupo bancario público a partir del Banco Exterior y de los institutos de crédito oficial. Ni siquiera estamos hablando de nacionalización de la banca, aunque a medio plazo sería nuestro deseo.

Es de suma necesidad, señorías, que se tomen medidas urgentes para impulsar la investigación en este país. Por mucho que usted diga, el primer año de entrada en la Comunidad Económica Europea no lo hemos aprovechado. España lo ha regalado a otros países —creo que eran 12.000 millones de pesetas de retornos—, porque no tenemos infraestructura ni para participar, señor Ministro. Estamos a la cola en dedicación a investigación más desarrollo. Esa es la realidad y usted lo reconocía en esa misma intervención.

Insisto en que hay que definir sectores estratégicos y, a partir de esa definición, trabajar para recuperar o conservar el control nacional de los mismos. Yo no soy una persona especialmente relacionada con los empresarios, pero en este país están asustados, empresarios, de derechas, que están asustados y que dicen que, a la vuelta de unos años, aquí no controlamos nada ni decidimos nada. Ustedes han facilitado las cosas para que entren aquí inversiones extranjeras, como ustedes dicen. La mayoría son especulativas, señor Ministro, no para crear riqueza, no para crear puestos de trabajo. ¡Ese es el problema! Sectores fundamentales como el agroalimentario, automóvil, bienes de equipo, están en manos de multinacionales. ¿Qué vamos a controlar aquí a la vuelta de unos años? ¿Qué va a pasar, señor Ministro, con la política que ustedes hacen, en 1993, cuando se imponga la ley del más fuerte? Nosotros creemos que hay que empezar por estas medidas que brevísimamente he querido enunciar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González-Estéfani, por la Agrupación de la Democracia Cristiana, por diez minutos.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Le agradecería, señor Presidente, que pudiera intervenir un momento también el señor Casals para hacer una puntualización sobre algo que ha dicho el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS**: Usted sabe que suelo ser breve. Le ruego que esta vez sea un poco más generoso con el tiempo para permitir que el señor González-Estéfani exponga su proyecto y yo conteste al señor Ministro.

Muchas gracias por su intervención. Le agradezco siempre el tono con el que se pronuncia. Es un tono que se corresponde generalmente con mis intervenciones, más bien de diálogo y no de confrontación. Usted no utiliza el sarcasmo ni la descalificación, y quiero decir que esto me agrada.

Contestando a su exposición, por lo que a mí se refiere usted señala fundamentalmente dos objetivos generales, porque hay uno que es subsidiario. Dice que lo primero es hacer una empresa competitiva y después, siendo competitiva, liberaremos fondos de los Presupuestos, que se podrán dedicar a otros menesteres. Finalmente, dice: queremos recuperar el prestigio de la empresa pública.

Señor Ministro, usted convendrá conmigo, en términos

de empresario a empresario, en que estos objetivos son muy generalizadores. A mí no se me ocurriría decir que quiero que mi empresa sea competitiva. Tengo la obligación, ya que se da por supuesto que tiene que ser competitiva porque si no me tengo que marchar a sembrar patatas, de fijar en términos mucho más objetivos qué entiendo por competitividad. Si tuviera que juzgar entre los objetivos que señalan y los que consiguen, diría que ustedes, en cuanto a competitividad, entre los años 1987 y 1986 no han mejorado en absoluto las exportaciones.

Este es un parámetro que yo podría utilizar, porque aun en el supuesto de que ustedes hagan más competitiva la empresa, tendrán que ponerla siempre en relación con la competencia de los demás. Es decir, que aquí no basta ser competitivo, sino que tendremos que medir también el esfuerzo de los demás para poder vender. Usted estará de acuerdo con estas cosas que son muy simples. Luego lo que yo le pido, para acercarme a las posiciones de lo que debería ser este debate: fijar la posición política o la definición de cada Grupo, es que los objetivos sean pormenorizados. Es decir, que digamos qué es exactamente lo que queremos hacer en cada uno de los sectores públicos, y concretamente en este caso también. Cuando separamos esto es cuando ya no tendré que hacer una comparación tan burda como pedirle que mida la competitividad por lo que hemos vendido entre los años 1986 y 1987 y que me enseñe los resultados. Esto por un lado, pero me quería referir muy expresamente a la contestación que me ha dado sobre la regularización de activos. Usted, sin darse cuenta, ha creído que detrás de mis palabras había alguna referencia a situaciones fiscales. No es éste el problema en absoluto. Si yo tengo una preferencia por el sector privado es cuestión de filosofía política, es únicamente porque creo que cuando el poder político se apodera del poder económico los ciudadanos dejan de serlo para convertirse en súbditos, de otra manera serían clientes. Pero tampoco tengo ninguna oposición al sector público, entre otras cosas porque lo tenemos y lo que deseo es que sea lo que debe ser una empresa: eficiente en cuanto a asignación de recursos, eficaz en cuanto a la gestión y que dé el valor económico añadido suficiente para cubrir las funciones sociales de la empresa. Aunque parezca que hablo en términos puramente empresariales, en el fondo de la postura de mi Grupo hay una gran preocupación social. Lo que sabemos es que todo lo social es económico, menos para los trostkistas y todo lo económico es político, menos para los seguidores de Juan Jacobo Rousseau.

Dicho esto para fijar nuestra posición política, yo he seguido la serie de balances que han hecho ustedes, y como he visto la intencionalidad con que estaban confeccionados, he pensado que el señor Ministro me contestaría no en términos triunfalistas, pero sí en términos de autocomplacencia. Yo he querido poner un punto de freno a esta autocomplacencia y decirles que los balances están sesgados. Dice el portavoz socialista que no podemos ver una foto-fija. Naturalmente, yo he mirado desde 1983 a 1987 y no les digo «chapeau». Ustedes han corregido el signo, pero no sean tan autocomplacientes, porque las fotos, además de ser fijas, no tienen que estar movidas, y está mo-

vida una foto cuando mueve magnitudes que son distintas. Dígame, señor Ministro, ¿es lo mismo una peseta de 1983 que una de 1987? ¿Las podemos sumar igual? Este es el problema. La regularización de activos nos dice lo que vale en pesetas de hoy lo que tenemos, y esto afecta a la cuenta de resultados —que es a lo que usted podía referirse— en sentido negativo; es decir, que hacen más amortizaciones no para pagar menos impuestos, que no es éste el tema, sino para asegurar la supervivencia de la empresa; al no haber hecho una política de amortizaciones adecuada, ahora tienen que acudir a la reprivatización parcial de las empresas, porque no tienen recursos para asegurar esta propia supervivencia, que es uno de los objetivos esenciales de toda empresa.

Quisiera que interprete mis palabras tal como las he dicho. No hay intención de ofender; hay, si quiere usted, mucho respeto por lo que ustedes están haciendo, pero tampoco tiene sentido esta autocomplacencia. Hay que ser más rigurosos en estos temas. Yo he fijado una serie de cosas, no sólo la regularización de activos. He dicho: ustedes han mejorado los resultados, pero miren también lo que han aportado, sin confundir, como la señora Yabar, lo que se aporte de capital como si esto fuese una pérdida, pero sí lo que es pérdida, que es compensación de pérdidas. Son otras cosas que nos presentan en el documento que sí debieran sumarse a las pérdidas. Entonces, la situación no es tan boyante, porque ustedes han quitado de un montón, para hacerlo mejor, y lo han puesto en el otro. Por ejemplo, todo el costo social que ha tenido la reconversión, y esto sí tendría que valorarse, incluso debieran valorarse estas cosas que son tan inconmensurables, porque verdaderamente esta reconversión ha tenido aspectos traumáticos, ya que ha afectado a mucha gente y a muchas familias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI**: Usted ha hecho un discurso que realmente creo que tiene puntos de apoyo sólidos, pero en la Agrupación de la Democracia Cristiana nos hemos preocupado de ver cuál es la realidad del sector público empresarial. Esa realidad está oculta en este momento por unos resultados que, de cara a la galería, pueden aparecer como espectaculares, pero que realmente no lo son. Ha hecho todo el discurso sobre la base de esas pérdidas que de una manera tan radical ha conseguido usted rebajar. Yo le voy a dar a usted datos sobre los resultados del sector público empresarial que están dentro del INI después de decir, como mis compañeros que han intervenido anteriormente, que aquí se ha sustraído el verdadero debate que en su día planteó Minoría Catalana por una parte, porque no se ha hecho en el marco que se había previsto que se hiciera, que era el Pleno del Congreso de los Diputados, y por otra parte, porque ha quedado reducido aproximadamente a un tercio de la empresa pública. Hay 350 empresas públicas más o menos, no están muy claros los contornos, y nos remitimos expresamente a un tercio de esas empresas públicas. Des-

pués de aclarar esto, quiero decirle que el INI se compone de muchos sectores. Nosotros no podemos referirnos a cada empresa en un debate como éste, porque rebasaría obviamente nuestros límites, pero si cogemos el INI en su totalidad vemos que las ventas, de acuerdo con lo que estaba diciendo mi compañero Joan Casals hace un momento, en estos momentos son el 85 por ciento de las que eran en 1982, que ascendían a 1,3 billones de pesetas. Es un dato real deflactando en pesetas constantes, como antes se había dicho. Si nos referimos a cada sector, vemos que el sector de bienes de equipo, al que se ha hecho referencia, en pesetas constantes es el 53 por ciento en sus ventas del que era en 1982, con una particularidad y es que los resultados han triplicado las pérdidas en el mismo período. Si nos referimos al sector de construcción naval, ¡para qué vamos a contarle! Ya que usted ha querido hablar de los resultados, en este momento el tamaño del sector en términos de ventas es el 26 por ciento del año 1982 en pesetas constantes, deflactando por el índice de precios industriales, y las pérdidas se han duplicado. En cuanto a las empresas del sector de Defensa, pasa lo mismo; deflactando por los índices de precios industriales, estamos en el 83 por ciento de las ventas de los 109.000 millones que existían en 1982, sin embargo, las pérdidas se han multiplicado por diez, señor Ministro.

En el sector de la minería ha pasado lo mismo, las pérdidas se han multiplicado por tres. En el sector de la alimentación se ha conseguido un ligero repunte. En el caso de ENASA, se han quitado ustedes en el sector de automoción nada menos que las pérdidas enormes de una empresa como SEAT, y eso naturalmente influye a la hora de apuntar los resultados de ese sector público. Pero a pesar de eso, también se han incrementado las pérdidas, aproximadamente en un treinta y tantos por ciento en el sector de automoción. Entonces, ¿qué sucede? Que hay dos empresas que se llaman IBERIA y ENDESA, la empresa eléctrica del INI, que entre las dos tienen unos beneficios sobre los de aquellas fechas del orden de 100.000 millones de pesetas. Las cosas hay que ponerlas en sus justos términos. ¿Qué observamos en el sector eléctrico? Que las ventas han pasado de 109.286 millones de pesetas a la cifra de 457.934 millones de pesetas. Es decir, han aumentado ustedes esa facturación en un 419 por ciento. O si lo prefieren en términos reales, en un 297 por ciento. Y eso, ¿qué significa, ¿que ha aumentado el consumo de electricidad en esa misma cantidad? No, eso significa que ustedes a esos accionistas a los que hacía referencia el portavoz del Grupo Socialista, que dice que somos todos los españoles, en vez de darles dividendos ustedes les han puesto un impuesto en forma de pesetas eléctricas verdaderamente muy importante, hasta el punto de poder cuadruplicar esas cifras, porque es evidente que el consumo de energía eléctrica no se ha cuadruplicado. Ustedes han ido por el camino de conseguir unos resultados importantes en el INI a través de una medida que es injusta para todos los españoles.

Yo creo, sinceramente, señor Ministro, que podemos felicitarle por el caso concreto de alguna empresa del sector público que, quizá porque tenga una buena dirección,

ha conseguido remontar una situación de crisis. En el conjunto, las empresas del INI creo francamente que no conocen esos resultados. Usted ha montado todo su discurso sobre unos resultados; en competitividad, en la necesidad de prestigio para el INI. Este Diputado es el primero que lo quiere, porque se considera accionista del INI. Pero en este momento, lo único que a mí me gustaría es ser accionista de la empresa ENDESA, en todo caso, y por supuestos que pensaré en comprar acciones de esa empresa, porque efectivamente tiene el camino muy fácil por las directrices que ustedes le han trazado.

Señor Ministro, a mí me gustaría que de verdad soporara usted su discurso dentro de unos años, por una verdadera mejora del sector público empresarial. Sobre lo que usted ha dicho que no eran datos contestables, puede usted ver que sí lo son. Nosotros no tenemos la capacidad (y sobre todo en el brevísimo plazo a que también ha hecho referencia otro Diputado) para poder contestar pormenorizadamente, dado el breve tiempo que hemos dispuesto para estudiar los datos que ustedes nos han enviado, para hacer un análisis que, para sólo una empresa, ya nos llevaría toda una mañana; pero, por lo menos, estudiando el tema sectorialmente, sí creo que podremos decir que la victoria, en el caso de la empresa pública, conlleva resultados bastante pírricos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Estéfani. Quisiera recordarle que el hecho de que el debate se celebre en la Comisión es debido a la aprobación que hizo el Pleno. La resolución aprobada por el Pleno era diferente, efectivamente, de la proposición presentada por Minoría Catalana, pero aquí nos debemos atener a la demanda del Pleno del Congreso.

El señor Vallejo tiene la palabra por diez minutos.

El señor **VALLEJO OLEJUA**: Como no podía ser de otra forma, agradezco también el tono de la contestación del señor Ministro, y por ello le felicito, porque parece que estamos todos de acuerdo en hacero, y es lo normal. De todas formas, en el fondo tengo algunas discrepancias.

Para que quede claro: ¿Empresa pública o semipública? Sí, sin ninguna duda. Entendemos que es necesaria, pero siguiendo ciertas normas. Aceptamos que su Gobierno tenga su criterio al respecto, y que, como ha sido elegido por el pueblo, lo lleve a cabo. De todas formas, no cumplen lo que nosotros deseamos, por lo menos en Euskadi. Decimos esto simplemente para fijar nuestra posición al respecto.

Usted ha hablado, tanto sobre los objetivos como sobre los ejes de la política que sustentan sus criterios, de competitividad y equilibrio financiero en las empresas públicas. Yo quería decir que la única manera de comparar la eficacia de las empresas públicas con la de las privadas en los sectores subvencionados es conociendo las ayudas que ambas y sus cuantías relativas. Para ello, sería deseable que las empresas estatales publicaran sus auditorías, como naturalmente lo hacen las empresas privadas; así podría verse, no sólo la cuantía de las subvenciones directas o indirectas, sino también su tratamiento contable,

que puede influir radicalmente en la presentación de sus cuentas de resultados.

Con la presente política informativa, señor Ministro, es imposible hacer un análisis medianamente significativo ni establecer comparaciones con empresas privadas que tienen sus auditorías, que se rigen por otros principios y criterios, no necesariamente coincidentes con los del INI. Sería interesante saber si las consignaciones presupuestarias para solución de pérdidas del INI, 100.000 millones de pesetas en 1987, han sido aplicadas a las empresas y en qué forma y cuantía.

Yo simplemente, para poner un ejemplo, y sin ánimo de polemizar, le diría que es difícil hacer una comparación en el caso de ENSIDESA, que con unas ventas decrecientes desde 1985, en que facturaba 189.000 millones de pesetas, a 1987, en que facturaba 136.000 millones, y con unos precios de venta también decrecientes, se obtienen unos resultados cada vez mejores e incógruos con estas magnitudes, a no ser que el tratamiento contable sea la causa de esta tendencia.

De todas formas, usted ha dicho que se están haciendo auditorías. Entendemos que es bueno que se extiendan, que se hagan en todas, y estamos de acuerdo si es así.

Por otra parte, y para aclararlo, no me he referido a que el Presidente del INI hiciese unas manifestaciones como las que he dicho. Yo he hecho alusión a que, con motivo de la presencia del Presidente del INI, se hicieron esas manifestaciones, y para que no haya dudas, le puedo decir que las hizo en aquel momento el portavoz de Izquierda Unida. No he dicho que fuese el Presidente del INI, sino con motivo de su comparecencia, y creo que con ello queda la cosa suficientemente clara.

Por otra parte, tampoco he dicho que el Ministerio del Interior invierte más que el Estado. Yo lo que he dicho es que en el período 1983/1987, de las inversiones del Estado en Euskadi, la mayor parte las ha realizado el Ministerio del Interior, y he dicho que esto es preocupante, por lo menos para nosotros.

Con relación a su fijación, por llamarlo de alguna forma, señor Ministro, sobre los problemas básicos que impiden la inversión en Euskadi, quiero dejar claro que no pretendo achacar al Gobierno central todo cuanto dificulta una correcta evolución económica en Euskadi. Es evidente, señor Ministro, que la sociedad vasca actual adolece de una serie de lacras que frenan su desarrollo, entre las cuales adquiere especial significación el enorme grado de crispación y de violencia social, asentado sobre un complejo difícil y extenso número de causas que lo explican. Tampoco quiero eludir la parte de responsabilidad que las instituciones autonómicas hayan tenido en la más eficiente utilización de recursos económicos destinados al relanzamiento de la economía vasca, señor Ministro. Pero debo denunciar el vacío y abandono en que está incurriendo la Administración del Estado, puesto que de ella dependen muchas industrias, muchos servicios y muchas infraestructuras en Euskadi.

La actividad inversora del Estado dista enormemente de la que debería ser normal, y mucho más de la que obligan sus compromisos, como superar las graves consecuen-

cias sociales de la crisis económica para impulsar desde el sector público la creación de las condiciones precisas para la recuperación económica de Euskadi. Esto es lo que hemos dicho tantas veces; el famoso punto 13 del acuerdo que en su día se firmó en Euskadi y que se ratificó aquí. Desgraciadamente, los ejemplos que justifican esta grave acusación son numerosos, tal como he señalado antes sucintamente; de política primero, y de incumplimiento después, pudiendo añadir también al sector de bienes de equipo, como se ha dicho aquí, en especial el eléctrico, como pérdida de sede social y de mayores sacrificios de empleo en Euskadi que en otros lugares.

El terrorismo, señor Ministro, aunque sea un factor de indudable incidencia en la situación actual, no debe ser una coartada que justifique la escasa inversión pública del Estado en Euskadi.

Insisto en esta manifestación, porque hace pocas fechas, y con motivo de la moción que presentó mi Grupo en relación con la industrialización de Euskadi, el portavoz socialista así lo hizo. Pues bien; antes al contrario, dándose ésta, se combatiría mejor ese clima de insatisfacción, incertidumbre y angustia que asola a grandes capas de la sociedad vasca actual.

En Euskadi la historia demuestra que nunca el Estado ha jugado un papel decisivo como motor de la actividad económica, y en el futuro tampoco creemos que lo va a jugar, señor Ministro. Es la iniciativa privada la que debe jugar este papel, pero para ello debe encontrar en la Administración pública el apoyo que requiere condiciones adecuadas a la inversión y a la generación de empleo, al tiempo que dotaciones de infraestructura públicas suficientes para propiciar el desarrollo y modernización buscados.

En todo ello, y sin eliminar en su caso la autocritica hacia la actuación de las Administraciones próximas, la ausencia más notable es la que manifiesta la Administración central, siendo absolutamente urgente un cambio radical en sus planteamientos, si no quiere hacerse responsable de un deterioro progresivo de la convivencia y la justicia social en Euskadi.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Yabar por diez minutos.

La señora **YABAR STERLING**: Yo creo que todos los portavoces en su turno de réplica han coincidido en que efectivamente ni éste era el debate que se pretendía ni el lugar adecuado. El propio señor Ministro, cuando ha respondido a las intervenciones de todos los portavoces en su primer turno, me ha hecho una cita de todo el sector público empresarial financiero y no financiero. Yo pensaba que en este momento se debatiría sólo el sector público empresarial no financiero. Pensé que no debería ser éste el lugar más adecuado para debatir el sector público empresarial financiero. En cambio, sí pensaba que el señor Ministro de Industria tenía capacidad e información suficientes para poder hablar de todo el sector público empresarial, y no sólo del INI y del INH.

Por esa misma razón, me ratifico en que es más impor-

tante de lo que parece reclamar un estatuto de la empresa pública, porque si éste existiera, todos esos temas de definición del sector público empresarial no financiero, al que normalmente ese estatuto de la empresa pública se referiría, podrían caber dentro de ese conjunto de normal, y yo discrepo completamente tanto del portavoz socialista como del señor Ministro sobre que sólo sería una recopilación normativa y un conjunto de barreras burocráticas a establecer sobre las empresas públicas del sector no financiero de la economía española. Me parece que la idea de que este estatuto de la empresa pública sería nada más que el mecanismo para someter a un corsé lo mismo a Hunosa que a Repsol y a Renfe que a Iberia es una visión poco adecuada de lo que mi Grupo considera que debería ser un estatuto de la empresa pública. ¿O es que quizá les parece a SS. SS. del grupo mayoritario y al señor Ministro que la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley de Intervención y Disciplina de las Entidades de Crédito, la Ley de Auditorías, son corsés absolutamente rígidos, que someten a la empresa privada a una serie de normas absurdas y a una serie de barreras burocráticas con las cuales no pueden actuar? Señores de la mayoría, estamos reclamando para la empresa pública un marco claro de comportamiento, de actuación, y un marco claro para fijar la responsabilidad de los gerentes de la empresa pública. No estamos reclamando nada más; estamos reclamando simplemente un marco jurídico al cual deban someterse todas las empresas del sector público no financiero, que pueda ser el vehículo adecuado para después poder controlar y hacer un seguimiento sistemático de todos esos temas de responsabilidad, de disciplina de la actuación de los gestores de la empresa pública, etcétera, que parece que el Grupo mayoritario no quiere aceptar, porque quizá le resulta más cómodo que el seguimiento se haga de esta manera poco sistemática y poco frecuente en el Congreso de los Diputados.

Dicho esto, tendría que pasar a manifestar que, efectivamente, quizá yo he caído en el error de utilizar la misma terminología que el Grupo Socialista, una terminología genérica, una terminología relativamente ambivalente e inadecuada, como la que dicho Grupo utiliza cuando habla de que los accionistas de la empresa pública son 38 millones de españoles, cuando he hablado de las pérdidas reales de las empresas públicas en 1987, porque, efectivamente, el término más adecuado hubiera sido el de absorción neta de fondos del Estado por parte de las empresas públicas no financieras en 1987, y así quizás el señor Ministro no hubiera sido confundido por una terminología que, desde luego, mi Grupo generalmente no utiliza y que cuando la utiliza, como se ha visto en este caso, no resulta demasiado conveniente para él, porque, efectivamente, es mal interpretada.

Pero permítame, señor Ministro, que yo le dé una respuesta sobre la contabilidad pública, al igual que usted ha hecho unas puntualizaciones sobre mi manera de calcular esa absorción neta de fondos del Estado que las empresas públicas no financieras, en su conjunto, hicieron en 1987, y que lo hice simplemente para poner de manifiesto que el debate importante en esta Comisión era el

del sector público empresarial no financiero en su conjunto, y no sólo el del INI y el del INH.

Yo le decía en mi primera intervención, que en 1987 la absorción neta de fondos del Estado por parte de las empresas públicas no financieras había sido de 885.000 millones de pesetas y que los 252.000 millones de absorción neta de fondos del Estado por parte del INI en ese mismo año indicaban la relación de lo que estábamos tratando en esta Comisión, en lugar de lo que deberíamos tratar. Deberíamos hablar de casi cuatro veces lo que estábamos intentando exponer en este caso. No son exactamente cuatro, señor Ministro, no me haga la multiplicación, porque ya la tengo hecha. Es algo menos que un 25 por ciento, es en torno a un 29 ó 30 por ciento lo que suponen el INI y el INH sobre el conjunto de la absorción neta de fondos del Estado por parte de las empresas públicas no financieras en 1987.

Pero fijese qué curioso que, de todas maneras, con la cuenta que yo había hecho, gracias a los datos que usted nos facilitó, de aportaciones del Estado al INI, de subvenciones del Estado a las empresas del INI y de pérdidas del grupo INI, la magnitud de absorción neta de fondos del Estado para el grupo INI en 1987, que era de 252.000 millones, prácticamente coincide con la suma de subvenciones de explotación (capítulo III del presupuesto de gastos del Estado que va a parar al INI), más subvenciones de capital (capítulo VII), que aparecen en el presupuesto de gastos del Estado y que van a parar al INI, por 174.102 millones de pesetas, más la diferencia entre la variación neta de activos y la variación neta de pasivos de la cuenta del INI en 1987, según las magnitudes presupuestarias de ese mismo año, que equivalen a 40.243 millones de pesetas. La suma de estas tres partidas, que no me negará el señor Ministro que en contabilidad pública son perfectamente homologables y, por tanto, pueden ser sumadas algebraicamente, da, en términos presupuestarios, antes de que se produzca el año 1987, 264.613 millones de pesetas, que se ven luego prácticamente reducidas en muy poco, a 252.000 millones, que es lo que surgía de la suma que yo le había hecho, porque, señor Ministro, ¿cómo se materializan las aportaciones del Estado al INI? Supongo que o como una transferencia para que el INI abone sus deudas o simplemente como una subrogación de la deuda del INI en la deuda del Estado, que elimina pasivos financieros al INI.

Por tanto, señor Ministro, por mucho que usted me diga que en este momento no se puede sumar una cosa con otra, le doy la razón, pero también quiero decirle que la idea de magnitud que usted nos aportaba aquí con cifras realizadas a final del año 1987 coincidía precisamente en gran medida con la cifra prevista de aportación neta de fondos del Estado al INI en el presupuesto de 1987, mediante la suma del capítulo III del presupuesto más el capítulo VII, más la diferencia neta entre variación neta de activos y pasivos financieros de ese mismo año.

Por último, señor Ministro, me gustaría mucho, además de haber tenido un debate que no hemos tenido, que, al menos, el señor Ministro hubiera desvelado cuál es la idea, su modelo de empresa pública no financiera, aun-

que fuera en el INI y en el INH exclusivamente, y tengo que coincidir con algún otro portavoz que ha utilizado antes que yo el turno de réplica en que eso no ha quedado claro en este debate, porque, señor Ministro, la programación a la que ustedes son tan aficionados y que nosotros también deseamos permitiría la revelación de los propósitos a largo plazo que existen en su Gobierno sobre el sector público empresarial, y ayudaría en gran medida al sector privado para poder hacer la suya propia, que no puede hacerse más que con criterios de largo plazo en cualquier economía que pretenda ser competitiva. Es, como usted dice, uno de los objetivos del sector público empresarial y, desde luego, un objetivo evidente en el sector público en su conjunto en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Voy a iniciar la réplica matizando algunas de mis palabras, que no sé si han sido bien interpretadas por el portavoz del Grupo Socialista, señor Gracia.

Cuando he iniciado mi primera intervención, he hablado de falta de documentación y de que, por desgracia —se ha visto ratificado por los hechos—, al Grupo de la oposición le faltaban datos. El señor Gracia, utilizando un tono que no voy a calificar de despectivo pero sí, en cierto modo, quizá de impertinente, ha querido dejar claro que su Grupo sí tenía estudios hechos y acceso a la documentación, el mismo que podíamos tener todos y que estaba en los Presupuestos Generales del Estado. Mire usted, señor Gracia, la proposición no de ley por la cual se aprobó en el Pleno del Congreso la celebración de este debate tuvo lugar el 15 de marzo de 1988. Se está celebrando el día 14 de junio, es decir, expirando el plazo, prácticamente ya cumplidos los noventa días, y la entrega de documentos por parte del INI y del Ministerio de Industria llegó a este Congreso, a esta Comisión, el jueves día 9 por la tarde. Cuando estoy hablando de plazos estoy hablando de plazos reales, no son palabras dichas a tontas y a locas.

Además, los Presupuestos Generales del Estado, a los que todos tenemos acceso, efectivamente, y que todos hemos estudiado, como creemos que ha quedado demostrado aquí por parte de todos los Grupos, no del mío en particular, en lo que se refiere a empresa pública los datos que proporcionan son englobados; en ningún momento hay un desglose de ellos y los únicos que de vez en cuando se pueden conseguir, y no demasiado, se obtienen en las comparencias. Creo que mis palabras de falta de documentación en cuanto a plazos quedan suficientemente claras a efectos del «Diario de Sesiones».

Sigo con la intervención del señor Gracia. Cuando se ha pedido por parte de varios Grupos aquí, no por parte del mío, el estatuto de la empresa pública, porque ya lo hicimos en una proposición no de ley debatida en Pleno también en el mes de marzo, que fue rechazada por parte de su Grupo, ha utilizado una sola palabra para definirlo: «innecesario». Señor Gracia, no me parece suficiente.

Quizá debería aclarar para su Grupo algo más respecto de por qué es innecesario.

Dice que el control de la empresa pública se debe ejercer por la Cámara; por supuesto, señor Gracia, y los Grupos de la oposición lo estamos intentando, pero, cuando menos, que usted sea el adalid y el defensor del control me parece casi sarcástico. ¿Quiere que le recuerde aquí cómo se han hecho los procesos reprivatizadores de Rumasa? ¿Quiere que le recuerde aquí cuántas veces mi Grupo, apoyado por todos los Grupos de la oposición, ha pedido las comisiones de investigación y cuántas veces se le han negado? ¿Quiere que le recuerde aquí las palabras del Ministro de Economía, señor Solchaga, diciendo que mientras él fuera ministro no se crearía una comisión de investigación? Por favor, señor Gracia, por lo menos sea discreto.

Y paso a la intervención del señor Ministro. El sigue insistiendo en que el estatuto de la empresa pública sería un corsé, y habla de que no se puede meter en el mismo saco a Iberia y a Endesa y con una serie de empresas, todas ellas del sector público. No pretendíamos nosotros, ni pretendemos, meterlas en el mismo saco, pero lo que sí queremos es que haya unos límites —y vuelvo a insistir de forma muy breve— que enmarquen el sector público, que enmarquen el funcionamiento de las empresas con la suficiente flexibilidad que no impida, que no encorsete a la empresa pública, y que, por supuesto, enmarquen también a los sistemas de procesos reprivatizadores. Pero éste ha sido un tema muy debatido ya y no vamos a entrar más en ello.

Le he preguntado al señor Ministro por la definición del sector público, y él me ha dado una serie de sectores que considera que son estratégicos. Yo he ido tomando nota, no como definición exacta, pero sí de los sectores que ha indicado. Ha hablado del sector de hidrocarburos, de la electricidad, del electrónico, de defensa, de siderurgia y de astilleros. Entonces, señor Ministro, me quedan algunas preguntas en el tintero. ¿Qué pasa con el sector de bienes de equipo? Usted parece ser que no lo considera como estratégico, pero es un sector que genera pérdidas, y no voy a defender con ello que los sectores con ganancias se pasen al sector privado. ¿Qué criterio tiene usted si considera que el sector no es estratégico y, además, según las cuentas del INI del año 1987, ha generado 21.000 millones de pérdidas? ¿Qué pasa con el sector de la alimentación? También el grupo de alimentación está generando pérdidas, y queremos saber qué proyectos tienen. ¿Qué pasa con el sector de la automoción, donde ENASA, en el año 1987, sigue acumulando unas pérdidas de 11.000 millones de pesetas frente a unos ingresos totales de 103.000 millones, más de un 10 por ciento de pérdidas antes de impuestos, tal como nos lo dan aquí, es decir, cifra y porcentaje muy importantes? ¿Y qué pasa, por ejemplo, con el sector de la artesanía industrial, donde de verdad —he de decirlo a título anecdótico— no he entendido nunca muy bien que Artespaña deba ser una empresa que esté en el sector público? No sé si habrá alguna justificación en que también esté generando pérdida.

Como ve, señor Ministro, siguen quedando en el tintero

muchas cuestiones que, efectivamente, en este debate no va a ser posible aclarar por falta de tiempo y en muchas ocasiones por falta también de información. Cuando yo le pido cifras de inversiones, señor Ministro, me dice que la competitividad es el «leitmotiv», cosa que yo me creo y estoy de acuerdo, pero me pregunto cómo se logra la competitividad; ese es el problema que yo creo que sigue flotando en el ambiente de esta Comisión.

Cuando me habla de cifras de inversiones, me dice que habría que acudir a los planes de cada una de las empresas, y me habla del plan de Iberia; me ha dado unas cifras de inversiones de REPSOL, o me habla del plan de Ensidesa. Yo, en un principio, quizá de forma optimista, he pensado que si todos estos datos los pedíamos por escrito al Ministerio, probablemente nos pudiesen llegar. Pero lo que yo no recordaba —y vuelvo a la falta de documentación y de información— es que tenía en mi poder unas contestaciones emitidas por el Ministerio de Industria a una pregunta en la cual mi Grupo pedía información precisamente sobre las inversiones. Por ejemplo, respecto a Iberia —usted me ha hablado del plan de Iberia—, sobre una inversión total de 11.926 millones de pesetas, al desglose solicitado me da inversiones en equipos y maquinaria de 3.400; inversiones e instalaciones nuevas y reformas, 488; modificación de los aviones, 347, y otras inversiones, 7.546. ¿Ve usted cómo cuando la oposición nos quejamos de falta de información no es por capricho? Le voy a pedir por escrito todos estos planes de inversiones, pero espero que nos las den de forma más detallada y que nosotros podamos así tener un mejor criterio. Por ejemplo, de CASA, de un total de inversiones de 7.068, bajo el epígrafe de otras me dicen que hay 3.000 millones, es decir, un 45 por ciento. O la Empresa Nacional Adaro, para la que, sobre una inversión total de 1.151 millones, hay un 90 por ciento que parece que está destinado a otras, y son 1.000 millones de pesetas. Y podría seguir poniendo ejemplos de este tipo.

Si hablamos de la política de endeudamiento, las contestaciones dadas por el señor Ministro en una primera visión pueden ser satisfactorias. Pero para saber si son ciertas y si el criterio es claro, nos haría falta también conocer los planes de inversiones y su financiación, a las que —vuelvo a insistir—, como lo solicitaremos por escrito, espero tener acceso.

Y ya para terminar, señor Ministro, me alegro de que usted coincida conmigo en que todavía queda mucho por hacer, en que efectivamente, hay empresas que siguen acumulando pérdidas y que queda trabajo, aunque el resultado consolidado del INI haya disminuido esas cifras de pérdidas. ¿Qué le voy a decir de HUNOSA? Se trata de una empresa que tiene toda su producción vendida de antemano, pero que, sin embargo, por su gestión, por su conflictividad, ha ido provocando una constante disminución de su producción. Según las cifras que ustedes nos aportan del año 1987 y aunque habría que hacer un detalle más exhaustivo, parece cierto que antes de costos financieros su resultado sería positivo y que, sin embargo, hay un resultado negativo de 8.800 millones de pesetas. ¿Qué podríamos decir también de ENSIDESA? Esta em-

presa, a pesar de la reconversión de sus instalaciones y la inversión de más de 100.000 millones de pesetas, parece ser que no es suficiente por falta de la necesaria reconversión de su gestión, y que perdió 11.000 millones en 1987 y es previsible que pierda en 1988.

No voy a entrar en el sector de astilleros porque quizá ya fuese demasiado. Pero sí hablaría de ENASA. Anteriormente le preguntaba qué se piensa hacer con ella, porque su cifra de pérdidas es importante, pero lo que sí es cierto es que está sometida a una durísima competencia de las principales marcas europeas. Quizá sea necesario o quizá no, pero entendemos que hay que mejorar su gestión comercial, y no vamos a nombrar aquí una operación con algún país árabe, del año 1983/1984, que supuso, desde luego, una acumulación de pérdidas importantes.

Es decir, señor Ministro, y resumiendo, en el sector público queda mucho por hacer, y hoy nosotros nos hemos centrado quizá primordialmente en el grupo INI, porque era del que últimamente mayor información habíamos recibido, pero, aun así, por supuesto este debate, como esta Diputada decía al principio de su intervención, no ha sido, yo creo, un debate sobre cuál es el sector público en España, y gran parte de ello puede que haya sido debido a falta de información de los grupos de la oposición. Desde luego, mi Grupo —vuelvo a insistir— va a seguir solicitando información, y espero que por parte del Ministerio de Industria se sea más diligente que por parte del Ministerio de Economía, ya que el otro día reclamaba yo al Secretario General de Economía precisamente los balances de las empresas del Patrimonio, que los tengo pedidos desde hace dos meses y todavía no han llegado. Entonces quizá podamos plantear en esta Cámara un debate sobre empresa pública en mayor profundidad y para el cual también el Gobierno se vea precisado a fijar con mayor exactitud sus posiciones y las medidas para conseguir sus objetivos, objetivos que nosotros, señor Ministro, compartimos con usted.

El señor **PRESIDENTE**: La intervención de la señora Rudi me lleva a hacer una precisión sobre el debate. Fue el Pleno del Congreso, me parece, el que por mayoría abrumadora situó el debate en esta Comisión, lo cual orientaba ese debate, porque en esta Comisión, como S. S. sabe, están vinculados tres Ministerios, de los cuales, indudablemente, el Ministerio de Industria y Energía es el que tiene, con diferencia, mayor carga de empresa pública. Y además existió un precedente, que como S. S., también sabe, en trámite parlamentario es muy importante, y el anterior debate sobre el sector público empresarial en esta Comisión también se había hecho con el Ministerio de Industria y Energía. En eso estaban de acuerdo todos los Grupos que fueron consultados.

Aseguro a S. S. que si el debate se hubiera hecho en el Pleno o en la Comisión de Economía y Hacienda, este Presidente lo hubiera agradecido extraordinariamente, dada la enorme carga de trabajo que tenemos en esta Comisión.

Sobre la documentación quería decirle también que

cuando se prepara este debate, la Mesa y el Presidente actúan a solicitud de los grupos. Dicha información fue rigurosamente solicitada con gran orden, y de forma tremendamente exhaustiva, por Minoría Catalana, e inmediatamente todos los agentes implicados en ese trámite pusimos el máximo esfuerzo para que S. S. recibieran la mayor parte posible de la documentación en el tiempo que se disponía para cumplir el mandato del Congreso. Por tanto, no había una solicitud de documentación, sino que se hizo gracias a la iniciativa de Minoría Catalana, que fue quien la pidió. De todas formas, S. S. sabe, porque tuve ocasión de intervenir con ella en el Pleno del Congreso, que había precedentes e información de otros debates de los Presupuestos.

Quiero terminar diciendo que, de acuerdo con la resolución que se adoptó en el Pleno del Congreso, era un debate no sólo con el Gobierno, sino en el que los Grupos, con sus intervenciones, iban a marcar los límites, con independencia de hasta donde llegaba la información del Gobierno en el acto. Es decir, que se podían desbordar esos límites, como se ha hecho en algún caso.

Perdonen todas estas explicaciones, pero podía haber algún mal entendido.

Tiene la palabra el señor Gracia, por el Grupo Socialista.

El señor **GRACIA PLAZA**: El Grupo Socialista había hecho un esfuerzo por situar el debate en torno a lo que sería la filosofía del sector público empresarial o de las empresas públicas y las opciones, porque entendía que el Grupo proponente pretendía que no sólo hubiera la alternativa del Gobierno, sino también otras alternativas. En este sentido, el Grupo socialista ha cumplido su opción y cuando termine la intervención la remarcaré. También lamento decir que no ha escuchado opciones de los demás grupos en términos generales. Y añadido que quedamos en la iniciativa que se hacía por el Grupo proponente de estudiar fórmulas al respecto.

Como en la primera ocasión no he contestado a alguno de los términos agresivos que se han utilizado hacia el sector público empresarial y este Portavoz tiene por norma desde 1979 que está en la Cámara mostrarse absolutamente respetuoso y nada despectivo con las intervenciones de todos los Grupos, quiero disipar, en ese sentido, la duda que mantenía la Portavoz del Grupo de Coalición Popular hace un momento.

Por lo que se refiere al contenido de la información, se alude a competencia desleal, trato desigual y terminología inadecuada y vale la pena hacer un balance de lo que supone para el sector público empresarial y para el sector privado el esfuerzo de los Presupuestos Generales del Estado.

Conviene saber que el sector privado recibe directamente, a tocateja —valga la expresión—, 370.000 millones de pesetas de los Presupuestos Generales del Estado, y que deja de ingresar en torno a un billón de pesetas por determinados beneficios fiscales. Este es un dato que, repito, conviene barajar a la hora de hablar de las cifras, en algunos casos en términos absolutos muy importantes,

que se destinan a subvenciones del sector público empresarial. Como quiera que, además, se han mantenido algunas tesis que entiendo que vale la pena rebatir, diré que, en temas como la reconversión y el trato que reciben las empresas que están en el sector público empresarial es exactamente el mismo que el que recibe las del sector privado. Sin embargo, este Grupo ha mantenido que hay empresas públicas que obligatoriamente tendrán que tener mejor trato, porque las necesitamos todos los españoles, y puede ser un ejemplo evidente RENFE, pero podíamos añadir algunos otros, como HUNOSA.

Respecto al tema de la información, quiero decir que no se malinterprete. Las memorias, las cuentas de resultados de 1987, se han tenido a primeros de año de 1988; las de 1986, a primeros de año de 1987, y así respectivamente. Estos son los datos a los que me refería. No decía que tuvieran ninguna información privilegiada o que los demás Grupos no hubieran trabajado lo suficiente con los presupuestos Generales del Estado, lo que decía es que yo disponía de información porque la he ido acumulando a lo largo de los años, y esta información la recibimos todos los Grupos.

Referente a temas de control, comisiones extraordinarias y ordinarias, quiero decir simplemente dos cosas. Este Portavoz tiene por costumbre acudir a todas las comisiones y ponencias ordinarias, y observa que no ocurre exactamente igual con todos los grupos, porque la asistencia de los demás al trabajo ordinario no parece favorecer las peticiones de trabajos extraordinarios.

Por lo que hace mención a los medios ordinarios y extraordinarios de control, tengo que añadir la experiencia que desde hace más de nueve años he acumulado en esta Casa. Al Grupo Socialista le bastaron los procedimientos ordinarios de control para poner en dificultades al Gobierno, cuando era oposición, y para convencer al electorado de que tenía que seguir siendo Gobierno y de forma muy mayoritaria en dos ocasiones. Así pues, con todo el respeto, quiero decir que los medios ordinarios de que dispone el sistema parlamentario español les fueron suficientes a los socialistas. Si a otros grupos no les son suficientes, examinen su esfuerzo, su presencia y sus trabajos.

Respecto al diseño de lo que debe ser un sector público empresarial, hay evidencias suficientes en los datos de que todos disponemos no sólo del diseño general, sino de la acción al detalle, sector a sector y empresa a empresa, ya que, efectivamente, unos sectores aumentan, otros disminuyen y otros simplemente tienden a desaparecer del sector público empresarial. Pero nosotros nos habíamos marcado unas prioridades que se expusieron al principio de cada período de Gobierno. A lo largo de intervenciones como esta hacemos balance de si los objetivos generales se van logrando o no, pero si indagamos un poco siempre vamos a encontrar que hay alguna cosa que está por hacer. Es más, si entramos en demasiado detalle puede ocurrir que en alguno de los procesos, al dar datos, se vea que en vez de hacerse las cosas bien y con prudencia, haya que hacerlas a contracorriente y con conflictividad. La prudencia exige que determinados temas se lleven con una cierta discreción y que se trabaje sobre resultados.

Como algún Grupo ha puesto el sector energético como paradigma de los ejemplos, mi Grupo tiene que manifestar que cuando un sector como el energético, en el que el diseño realizado en el Plan Energético Nacional prácticamente se ha cumplido al cien por cien en sus previsiones, cuando existen en ese sector empresas públicas que en competencia con empresas privadas son las que obtienen mejores resultados, comprenderán los portavoces que lo han utilizado como punta de lanza para atacar al Gobierno y al Grupo Socialista que se están equivocando. Claro que podemos hablar del sector energético, pero para decir que hemos acertado prácticamente al cien por cien en el diseño de lo que tiene que ser, y además que la empresa pública se ha mostrado mucho más eficiente que la empresa privada en ese terreno. Esto lo único que hace es abundar en los argumentos que defiende mi Grupo respecto a la posición del sector público empresarial.

Se dice que el debate no es el que se quería, ni que el sitio es el adecuado. Señores representantes de la oposición, si algún Grupo pretende dejar mal al Gobierno en junio de 1988 hablando del balance de la empresa pública, se equivoca. Cuando un tema va bien, va bien, y eso es bueno para todos. No le den más vueltas. De debates como este el Grupo Socialista y el Gobierno va a salir bien, incluso va a ocurrir igual aun cuando ampliamos el campo de estudio y metamos otras empresas de las que hoy no se ha tratado aquí.

Voy a terminar exponiendo lo que entiende el Grupo Socialista que tiene que ser el sector público empresarial. Y lo voy a hacer poniendo como portada el artículo 128.2 de la Constitución, para que no quepa duda del punto de arranque de lo que pensamos.

En él se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. No pone más limitaciones. Partiendo de eso, nosotros decimos que apostamos por un sector público fuerte, competitivo, eficazmente gestionado y lo más ágil posible, con un control social sobre objetivos y cumplimiento de los mismos. Por cierto, las normas como la Ley de Sociedades Anónimas y otros similares también rigen para la empresa pública y el estatuto sería algo a añadir sobre esa normativa. En consecuencia, en buena lógica, si se ponen más condiciones, serían barreras, porque todo lo demás rige igual, repito, para las empresas públicas que para las privadas.

El sector público tiene que estar presente en aquellos sectores que son básicos para que tengamos garantías de ser un país industrial, con capacidad de decisión sobre su propio futuro, en colaboración y no en contraposición con el sector privado. Nosotros entendemos que el sector público puede ser complementario y nunca subsidiario, y me gustaría haber recogido de los demás Grupos alguna opinión al respecto.

Además, creemos que el tamaño tiene que ser adecuado para enfrentar la integración en la Comunidad Económica Europea. Y no solamente ese desafío, sino otros posiblemente más importantes, como puede ser el papel que van a jugar las multinacionales en una economía del tamaño de la española.

En este y en otros temas que defendemos, los guardia-

nes del proyecto socialista entendemos que debemos ser los propios socialistas. Si alguien tiene otro diseño, lo que tiene que hacer es convertirse en el guardián del diseño propio, y no cuestionar más que en aquellos temas que democráticamente son cuestionables los diseños de los demás. Porque del diseño del programa socialista, repito, los responsables somos los socialistas y ningún otro.

Para terminar, sólo quiero decir que estamos dispuestos a estudiar fórmulas de tipo parlamentario para seguir debatiendo este tema y otros similares, porque no nos podemos negar a algo que además de dejar bien a nuestro Grupo y a nuestro Gobierno, conviene que se airee lo más posible y de lo que el electorado debe tener conocimiento.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Antes de intentar responder a las preguntas concretas que me han dirigido los distintos portavoces, creo que se ha planteado un tema de metodología del debate en el cual evidentemente no quiero entrar, porque no me corresponde, puesto que quien habla ha acatado los procedimientos y las órdenes del día que se me han comunicado, pero sí quiero poner en relación las dificultades del debate que están planteando sus señorías con un tema que, en definitiva, está subyaciendo en muchos de los argumentos y es cuando se habla del sector público en su conjunto y se dice que queremos un debate sobre el sector público en su conjunto.

Aunque se haga la matización de decir que quitemos el sector financiero, insisto en que lo que tendríamos que tratar en un debate como éste, o en un estatuto del sector público, sería, a botepronto, desde la Dirección General de Correos al Organismo Autónomo de Aeropuertos Nacionales, pasando por el FORPPA, el IRYDA, o la RENFE, cualquiera de las decenas de empresas públicas del Estado en el INI o en el INH y, evidentemente, no hay posibilidad de tratar, con datos en la mano, técnicamente y con un cierto orden, la problemática del FORPPA conjuntamente con la de Correos, la de RENFE o la de Iberia. Esta es la dificultad que subyace y es uno de los grandes argumentos que tenemos para romper con esa falacia, desde mi punto de vista, de decir que la empresa pública debe ser tratada de un modo especial a través de un estatuto peculiar.

Creo que en el conjunto de entes públicos que suministran bienes y servicios al mercado —es la definición amplia que hace la Hacienda Pública de sector público empresarial, esa definición amplia que recordaba la señora Yabar—, en un tratamiento cuantitativo y de debate, realmente es muy difícil discutir al mismo tiempo del servicio de Correos y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que si la memoria no me falla también tiene la consideración, administrativamente hablando, de organismo autónomo de carácter comercial.

Esto, de algún modo, creo que es lo que subyace en el planteamiento. Si nos concretamos a lo que es el sector público como empresas que sean sociedades anónimas

que operen en reglas de mercado, aquí el planteamiento que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista y también el Gobierno es bastante sencillo, aplíquese la misma legislación que a la empresa privada: Ley de Sociedades Anónimas, Ley de Auditorías, las leyes que se quieran, más algo específico que tiene el sector público, que son las leyes de control financiero para las empresas públicas y que están en vigor, la Ley General Presupuestaria y las Leyes de Presupuestos de cada año, además de los mecanismos de control político propio de cada una de las decisiones en el ámbito del Gobierno, sean éstas en un organismo autónomo o en una sociedad anónima, haciendo un llamamiento para que se entienda que el ámbito de la responsabilidad política difícilmente alcanza a lo que ha ocurrido en la factoría «x», de la empresa «y», ubicada en la localidad de la provincia «z», donde evidentemente interpretar la responsabilidad política por sí se ha cambiado una determinada máquina por otra (como de algún modo también se suele plantear parlamentariamente hablando y entiendo que desde un mecanismo de exigencia de responsabilidad de control político), creo que no ayuda a la gestión de las empresas ni al planteamiento del debate en su correspondiente nivel. Pero repito que son reflexiones que hago a la luz de las argumentaciones formuladas por sus señorías.

Entrando en cada uno de los temas planteados, al señor Sedó también le agradezco el tono de su intervención, que creo que es el que tenemos todos, al intentar analizar qué es lo que ocurre de verdad en la empresa pública. Y en el debate industrial subyacente me plantea el tema de la participación de las comunidades autónomas en las empresas públicas.

Poco más le puedo añadir a lo que en su día le dije. Los Estatutos, cada uno de ellos, prevén una modalidad distinta, o mejor dicho, dan un alcance distinto. Creo que hay un problema de desarrollo de estos Estatutos al intentar crear un consenso sobre qué creemos que es esa participación y cómo se puede instrumentar. Evidentemente hay multiplicidad de mecanismos y creo que desde un punto de vista de responsabilidad de todos deberíamos de ser capaces de llenar de contenido ese principio, pero sin poner en riesgo de algún modo la capacidad gestora de empresas que, por otro lado, independientemente de que sean públicas o privadas, tienen que competir con los mismos criterios que las empresas privadas. De aplicarse hasta sus últimas consecuencias una determinada lectura de los Estatutos, acabaríamos encontrándonos, a lo mejor, con que muchas empresas tendrían que tener en su consejo de administración 17 representantes de comunidades autónomas, más los representantes de los accionistas, además de mantener la participación sindical —pongo un ejemplo y quizá caricaturizando esa situación—, lo que haría absolutamente inmanejables sociedades que, por otro lado, tienen que tomar día a día decisiones, porque tienen que vender sus productos en el mercado.

Creo que es un tema pendiente de resolución en cuanto a la forma, al alcance y a los instrumentos a utilizar sobre participación de las comunidades autónomas, que en-

tiendo que difícilmente puede ser de un modo directo o simplista, digamos, del tipo que yo he intentado caricaturizar a través de una supuesta participación de todas y cada una de ellas en los consejos de administración.

Sobre los temas planteados por el señor Iglesias, no sé si ha pasado del primer capítulo del Libro Rojo, porque se refiere al ajuste, pero el programa que explica ese libro precisamente parte de decir que ha habido una crisis industrial, las empresas se han dedicado a reconvertir, a sobrevivir empujándose su tamaño, ganando en competitividad y ahora tenemos por delante la necesidad de una estrategia, que dice el libro, ofensiva de cara al mercado único. Dice que esa estrategia es, primer punto, continuar con el ajuste en una serie de sectores todavía sobredimensionados. Segundo, una apuesta por un producto de mayor calidad, valor añadido y diseño. Tercero, una apuesta tecnológica importante. Cuarto, la internacionalización de la empresa. Quinto, el incremento del tamaño medio de nuestras empresas, etcétera. Es decir, ahí hay un programa ofensivo, contemplando el conjunto de la industria española, de cara al mercado único de 1992, y que va acompañado de una segunda parte que es un conjunto de planes específicos de actuación sector por sector, y también sector por sector se explica cuál es la política y cuáles son los planes específicos de tipo sectorial que este instrumentando el Gobierno o de tipo horizontal, como el de mejora de la calidad de nuestra industria manufacturera.

En cuanto al tema de HULLASA al que se ha referido muy específicamente le diré que hace muy pocos días el Director general de Minas lo trató a requerimiento del Portavoz de Izquierda Unida. Y permítame que le recuerde una cosa. Hay unas subvenciones para garantizar la viabilidad de la empresa HULLASA, y el planteamiento que se hizo fue formular un plan de futuro y buscar un empresario que quisiera abordarlo. Ese empresario, cuando echa las cuentas, dice, evidentemente, que para que esto sea viable se necesita invertir en maquinaria y hay que mejorar la productividad por hombre, lo cual suponía un ajuste de plantillas. Todo eso de cara a conseguir, dentro del marco general de contratación de carbón, una viabilidad de la explotación.

Evidentemente, si alguien dice que no hay que mecanizar, que no hay que sustituir mano de obra y que deben seguir, digamos, con la extracción manual y con igual plantilla, yo le digo que HULLASA no tiene viabilidad en esos términos. Precisamente lo que hemos ofrecido es un planteamiento de futuro y han sido los representantes sindicales de HULLASA los que han dicho que no a esa empresa, que con el apoyo de la Administración y un conjunto de medidas ofrecía una viabilidad. Nosotros les hemos respondido que si consideran que ese no es el plan y que puede haber otro, pueden constituirse en sociedad anónima laboral, y así tendrán las mismas ayudas que le ofrecíamos al empresario privado; si ustedes piensan que no hace falta reducir el empleo para mejorar la productividad, ni hay que mecanizar, háganlo ustedes mismos, les damos las mismas ayudas que estábamos dispuestos

a dar, dentro de ese plan de viabilidad, para garantizar una actividad en el caso de HULLASA.

En cuanto a las subvenciones por empleo creado, hace pocas semanas estaba viendo un proyecto de inversión de unos 14.000 millones de pesetas que suponía la creación de cien empleos. Me parece que es una inversión interesantísima, de un enorme valor tecnológico y estratégico y, además, repito, genera cien empleos para unos 14.000 millones de inversión. Otra cosa es lo que pueda generar de empleo indirecto, de actividad, de absorción de tecnología y de servicios. Pero no me haga ese tipo de división de decir que con equis millones usted crea empleo. El empleo se crea cuando uno tiene un producto, una tecnología y un mercado y puede fabricar algo. No depende de los millones que le den por contratar a un señor. Esa puede ser una fórmula de mantenimiento de una situación de paro encubierto, pero no es el caso y depende de los sectores en los que nos movamos. Hay sectores que exigen un volumen de inversión por persona ocupada realmente gigantesco.

El papel de la empresa pública en materia de creación o generación de empleo es el que intenté explicar, y es que la forma que tiene la empresa pública de garantizar su empleo es consiguiendo que sean competitivas. Es la única forma de creación de empleo que hay. Eso quiere decir que en ENSIDESA el volumen de empleo necesario va a ser menor en el año 1989 del que era en el año 1980 o en el año 1975, me da igual el año de referencia que tomemos; es también mantener y crear empleo y para eso se están haciendo inversiones muy importantes que crean actividad en su entorno. Esa es la política fundamental de empleo. Igual que aquellas empresas que tienen planes de investigación y desarrollo tecnológico muy fuertes contratan decenas, centenares de ingenieros para actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

Respecto al planteamiento que me hace de sectores estratégicos, déjeme que haga una reflexión, depende de lo que entendamos por sectores estratégicos. Lo podemos ver desde dos ópticas. Qué es lo entendemos en el conjunto de la industria española —olvidémonos de si es pública o privada— es estratégico o lo consideramos como tal. Le diría a usted que están ahí muchos de los sectores que ha citado y otros más. ¿O no es estratégico, por ejemplo, el sector de los grandes ordenadores? ¿Qué es un país en el que no tengamos acceso a grandes ordenadores de más de 30 bits, por ejemplo, de los cuales depende buena parte del sistema de telecomunicaciones, todo nuestro sistema financiero, etcétera? Ese es un sector absolutamente estratégico y, sin embargo, nadie ha llegado al extremo de decir que España tiene que lanzarse a crear grandes ordenadores de 30 bits que realmente eliminen del mercado, por ejemplo, a IBM —por poner el ejemplo más conocido y el que tiene la cuota de mercado más superior— sobre la base de crear una empresa española que desarrolle los grandes ordenadores de alta potencia. Pero evidentemente eso es estratégico para nuestro país, bastante más que los barcos para la defensa. ¿Cómo puede funcionar este país sin grandes ordenadores? Sin embargo, no he oído que nadie, repito, haya propuesto algo que

incluso países bastante más poderosos que el nuestro se lo han planteado. Se puede hacer una larga lista de sectores en los cuales hay un importante interés estratégico, pero no existe capacidad para crear, no digo una empresa pública, ni siquiera privada, que realmente pueda ser competitiva en el campo de las telecomunicaciones, porque aquellos países que tienen una empresa de telecomunicaciones, en este momento están negociando cómo se fusionan, ya que no tienen capacidad de generación de recursos para financiar su I + D en las nuevas generaciones de sistemas de conmutación pública en telecomunicaciones. Lo mismo podemos decir de los «chip», de los grandes ordenadores o, en definitiva, de toda una serie de sectores en los cuales, en las economías de escala, la posesión de determinado tipo de tecnología supone una barrera de entrada que hace que no podamos pensar, en términos realistas, en creación de empresas, sean éstas públicas o privadas, con capacidad de ser competitivas.

Por tanto, la estrategia varía. En unos casos debemos atraer inversión extranjera y en otros debemos promover la participación de empresas españolas, públicas o privadas, en grandes programas comunitarios, llámese «Airbus», llámese Agencia Espacial Europea, Avión de combate europeo o llámese Energía de la fusión en Europa, donde pensamos que nuestro papel es adherirnos, participar en ese tipo de grandes desafíos que están por encima de nuestro alcance. Es decir, atraer en unos casos inversión extranjera y, en otros, en cambio, pensamos que podemos tener empresas capaces de competir en pie de igualdad con otras europeas.

Este es el análisis en cuanto a sectores estratégicos, con esa ambigüedad que siempre supone el uso de la palabra estratégico, porque cuando se habla de la construcción naval se dice: que es estratégico, para justificar, a lo mejor, el mantenimiento de capacidades no utilizadas o no rentables. En cambio, nadie se refiere a lo absolutamente estratégico que puede ser otro tipo de sector.

En cuanto a la empresa pública, no me meto en su historia. Tenemos una realidad de particularidades industriales y sobre ello he dicho varias veces, en esta comparecencia y en otras anteriores, que no puedo argumentar, digamos, el carácter estratégico del sector público en tener el grupo de empresas Alvarez fabricando porcelanas. Eso no es estratégico, señorita. Por tanto, nuestro planteamiento ahí es el de un gestor al que un buen día le nacionalizaron una empresa y lleva varios años peleando a ver cómo consigue colocarla en una situación de viabilidad, de forma que eso mantenga empleo, genere una riqueza y, desde luego, a partir de ese momento, le garantizo que cualquier persona sensata que tenga la responsabilidad del sector público empresarial dirá que a ver quien hay en este negocio que pueda gestionar mejor esto que el Estado. Sobre esto hay numerosos casos. Créame si le digo que, efectivamente, el grupo de empresas Alvarez, mientras no lo coloquemos en una determinada situación difícilmente es una empresa privatizable, y como no la queremos cerrar, porque nos parece que por razones regionales y de empleo necesitamos ponerla a flote, llevamos años peleando, intentando mejorar ese tipo de situación.

Lo que sí me parece obvio es que en el petróleo y en el gas tenemos una gran apuesta y que necesitamos tener una gran empresa petrolera y una gasística. En el sector eléctrico me parece obvio que tenemos un grupo eléctrico en torno a ENDESA que juega un papel básico en economía y que, además, lo hace eficientemente; o que en el transporte aéreo o en la defensa creemos que estamos hablando de más de la mitad de la industria; o pensamos que en electrónica profesional la empresa pública puede jugar un papel, y lo puede hacer conjuntamente con el sector privado de la electrónica profesional, y proponemos diseños para crear un Grupo que pueda permitir esa competitividad pensando en el mercado europeo, etcétera. Si se quiere, se analiza, lo podemos ir haciendo, pero la única forma sería —y permítanme la expresión— de hacerlo es entrando sector a sector, empresa a empresa y ver cuáles son las alternativas posibles y por cuál de ellas apuesta el Gobierno. Hacerlo en términos filosóficos, evidentemente, poco clarifica más allá de lo que he mantenido como criterio general. Creo que, efectivamente, es necesario entrar en un análisis pormenorizado.

En cuanto al impulso sobre la investigación y el desarrollo tecnológico, señor Iglesias, tengo que decirle que la empresa pública invierte más en I + D que la media de las empresas privadas, y de ello no me alegro, porque lo que constata es que la empresa privada debería hacer un esfuerzo superior, y lo está intentando.

Este Gobierno acaba de aprobar un Plan nacional de investigación científica y tecnológica, cuatrienal, si mi memoria no me falla, por unos 650.000 millones de pesetas, que busca el objetivo de incrementar el esfuerzo de I + D en una décima/año de producto interior bruto, precisamente porque consideramos que éste es el gran desafío. Eso es lo que contamos en el Libro Rojo de la política industrial de cara a 1992, pensando en la reindustrialización del país.

Este Gobierno ha tomado una postura muy clara, por ejemplo, en la Agencia Espacial Europea, y ha adquirido un compromiso de 216.000 millones de pesetas para garantizar esta viabilidad. También ha adquirido compromisos de más de 50 proyectos, de cara a Eureka, participando en primera línea en lo que es el gran desafío tecnológico de Eureka, ya que pensamos que el futuro de nuestra industria pasa por ahí, hay que irlo construyendo poco a poco, reforzando el personal científico, creando infraestructuras, participando en proyectos internacionales, mejorando las tasas de retorno, etcétera, y en eso, la industria pública y privada juegan su papel. Insisto en que no es tanto que sea público o privado como el papel general de la investigación y el desarrollo tecnológico. No creo que merezca la pena entrar en esa calificación de que la mayor parte de la inversión extranjera es una inversión especulativa. Vayamos sector a sector y veamos el volumen de inversión en maquinaria, en inversión real, en inversión de empleo que ha supuesto el capital extranjero en nuestro país.

Respecto a los planteamientos que ha hecho el representante de Democracia Cristiana, señor Casals, sobre los dos temas que antes me olvidé de referirme a ellos, el vo-

lumen de exportaciones no ha caído, pero ha caído el tipo de cambio del dólar frente a la peseta, que se ha traducido en una pérdida de ingresos. En definitiva, el comportamiento de nuestras exportaciones en el sector público no se ha alejado del comportamiento medio de la industria española en términos de exportaciones.

En cuanto a los balances sesgados, entendí perfectamente lo que decía. Lo que estoy afirmando es que un activo fijo tiene que tener un valor, que es el valor que le pueda dar la recuperabilidad a través del negocio, y en las situaciones que se han dado de cara a las privatizaciones del coste, por ejemplo, en el caso de SEAT, figura como valor del activo el coste de las reconversiones y evidentemente ese valor es inferior porque no lo recupera el negocio. Por tanto, lo que hemos aplicado ahí es una política rigurosa de no revalorizar activos cuyo valor no estamos convencidos que es recuperable a través del funcionamiento normal del negocio o a través del valor liquidativo de ese activo en cuestión, que es la práctica ortodoxa mientras que la otra, la revalorización al amparo de las leyes de presupuestos, sin tener en cuenta la situación del negocio, es una práctica que puede ser legal, pero no es realista ni recomendable por ningún auditor.

Por lo que se refiere a los planteamientos hechos por el señor González-Estéfani, quizás estemos hablando de dos mundos distintos, porque cita una recaída —que me ha sido muy difícil seguir— de empresas que multiplican por dos, por tres, por cuatro sus pérdidas. Evidentemente, si esa fuera la creencia general, no podría haber el balance general que hay, y eso no se explica con el crecimiento de los beneficios de ENDESA ni con el crecimiento de los beneficios de IBERIA. Si quiere tener un dato comparable, cite, por ejemplo, la central de balances del Banco de España y las cifras de evolución.

En cuanto a la afirmación que hace de que los ingresos en estos momentos son el 85 por ciento de los del año 1983, entre la documentación que se ha distribuido, S. S. tiene las cifras. (El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Del año 1982.) En este momento yo tengo como referencia aquí 1983, y en los cuadros de la documentación referente al INI se habla de la evolución de los ingresos, y pone debajo: de las mismas empresas del año 1987. Evidentemente, el volumen total de facturación del año 1985 incluía la facturación de SEAT. Para las empresas que computamos en el año 1987, los ingresos han sido de 1,51 billones frente a 1,33 billones en el año 1983. Esta documentación ha sido distribuida. Ha habido 23 empresas que han salido del INI en ese período de tiempo y una de ellas tan significativa como la empresa SEAT por su volumen de facturación.

Usted me ha citado un conjunto de empresas de las que dice que multiplican las pérdidas. Sinceramente, me cuesta trabajo identificarlas, pero le recuerdo que hay muchas que han pasado de números rojos a números negros o que han reducido sustancialmente sus pérdidas. Entre esas empresas está ENCE, que perdía dinero y ahora gana mucho; o las empresas de electrónica, que perdían dinero y ahora ganan; o Bazán, que ha reducido sus pérdidas dramáticamente; o PEGASO, que ha reducido

también sus pérdidas de un modo extraordinario; o las propias empresas de bienes de equipo; o el INH, que a S. S. se le ha olvidado, que ha pasado de 9.000 millones de beneficios agregados a 59.000 millones de beneficios consolidados; o la propia ENSIDESA, que ha ido reduciendo sus pérdidas, y una larga lista de empresas —le respondo de memoria— de las que tienen SS. SS. la documentación. No me diga que todas las empresas multiplican por dos, por tres o por cuatro, sus pérdidas —al menos ésa es la impresión que yo he sacado de sus palabras— porque da la casualidad que hay una que mejora, que es IBERIA, y que parece que lo hace por arte de birlibirloque, y ENDESA, porque hemos extorsionado al sector privado. Los beneficios de ENDESA se han movido en una línea bastante regular; antes del marco estable y antes de la entrada de este Gobierno ha tenido una trayectoria de pérdidas en una línea constante y precisamente lo que hemos hecho con ENDESA es que tenga el mismo trato que el del resto del sector.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, se referiría a beneficios, no a pérdidas. Lo digo a efectos del acta de la sesión.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Efectivamente, a beneficios. Gracias, señor Presidente. «Grosso modo» tiene los mismos beneficios en una línea ascendente consistente. Lo único que hemos hecho en el marco estable es darle a ENDESA el mismo trato y que no dependa de un contrato, igual que todas las demás; costes estándares para todas y también ENDESA, y se acabó la polémica. Me temo que S. S. sea —y permítame que se lo diga con cariño— más papista que el Papa, porque lo que usted dice no lo dicen ni los empresarios privados del sector eléctrico, ya que creo que están bastante contentos con la resolución del contencioso entre ENDESA y dicho sector eléctrico.

En cuanto a los planteamientos hechos por el señor Vallejo, creo que tiene razón cuando marca mi obsesión por la dificultad que encuentra la inversión en el País Vasco. De verdad que estoy realmente preocupado, porque creo que el País Vasco, con sus infraestructuras, su localización, su tradición industrial, su mano de obra y, sobre todo, con la tradición empresarial que tiene, debería ser en este momento un emporio de actividad, del mismo modo que se está registrando en Cataluña. Esto me preocupa porque sé el grado de esfuerzo con el que me dedico a intentar convencer a determinadas empresas vascas para que incrementen su compromiso dentro del propio País Vasco, y las dificultades que encuentro para ello, o de determinadas empresas nacionales o extranjeras con proyectos ambiciosos de inversión, para que realmente contemplen la posibilidad de invertir en el País Vasco. En eso coincido con usted, me preocupa extraordinariamente.

También coincido con usted en que el futuro industrial y la riqueza del País Vasco dependen no de lo que inviertan las cuatro empresas públicas que hay en dicho País

Vasco, sino que depende de la capacidad de recuperación de la inversión privada, de la tradición empresarial en el País Vasco. Creo que de eso depende, señorías, efectivamente, el futuro industrial del País Vasco.

Por lo que se refiere a los planteamientos que ha hecho la señora Yabar, en mis consideraciones iniciales he dado una respuesta sobre qué debemos entender por sector público y qué debemos de entender sobre el estatuto de la empresa pública.

Respecto a lo que S. S. ha dicho sobre absorción de fondos públicos, en la documentación que se ha entregado se incluye el volumen de recursos que los Presupuestos Generales del Estado han ido dedicado concretamente al INI y al INH a lo largo de los años. En pesetas corrientes se ha ido reduciendo, de forma que este año han sido 160.000 millones, mientras que hace unos años eran trescientos y pico mil millones. Esta aportación de fondos del Estado, repito, se ha ido reduciendo en los «holding» INI e INH. La Intervención Estado publica cada año, de acuerdo con su base de datos para todo el sector público empresarial, el volumen total de cuentas, balances y recursos presupuestarios asignados al conjunto del sector público, y desde instituciones independientes, como la Central de Balances del Banco de España, se constata una mejora sustancial del conjunto de las cuentas de las empresas públicas.

Sobre el planteamiento hecho por el Portavoz de Coalición Popular referente al estatuto de la empresa pública, coincido con lo que ha dicho el Portavoz Socialista de que era innecesario. Además añado que es inconveniente por todos los argumentos que he dado anteriormente.

En cuanto al tema de los sectores estratégicos, creo haber respondido.

Por lo que respecta a los flujos de endeudamiento, he

de decir que cada empresa pública edita una memoria anual. El INI y el INH publican las suyas y en los Presupuestos Generales del Estado vienen los estados financieros y asignación de recursos, los estados de inversión, también se pide permanentemente aclaración de datos, etcétera. Es decir, que el volumen de información que hoy tenemos sobre las empresas públicas es incomensurablemente mejor, más alto que el que tenemos, en general, de muchas empresas privadas, no ya las que no cotizan en Bolsa, sino las que cotizan. Realmente, el volumen de información disponible repito que es inmenso.

Por lo que se refiere al planteamiento que ha hecho el señor Gracia, coincido con él en reconocer la capacidad que la empresa pública tiene para actuar en la economía en igualdad de condiciones, de acuerdo con las limitaciones que establece la ordenación comunitaria. También coincido con S. S. en el principio de no discriminación que hemos aplicado a la hora de reconvertir. Cuando se ha tratado el sector siderúrgico no se ha distinguido el que era público o el que era privado. No hemos distinguido entre los trabajadores de Astilleros Españoles y los trabajadores de los astilleros privados a la hora de articular los mecanismos de fondo de promoción de empleo o de saneamiento.

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Muchas gracias a SS. SS. por su colaboración en este trámite, esperando que en el futuro, en base a las propuestas de SS. SS., podamos ir mejorando el tratamiento de estas materias, que desbordan el marco de un solo Departamento ministerial.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961